

SESION ORDINARIA Nº 900 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 3 de Abril del 2013.
- HORA** : 9:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sra. María A. Astorga Silva, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Ricardo Rojas Trujillo.

Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Mario Barrios Rojas, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras, Sr. Cesar Sanhueza Alborno, Director de Tránsito, Sra. Andrea Abarza González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. Juan Alfaro Rojo, Director Servicios a la Comunidad, Srta. Paola Maluenda Barraza, Coordinadora OPD, Sra. Daisy Rosas, Encargada Oficina de La Mujer.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIONES ORDINARIAS Nºs 891 y 892.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Designación de Concejal como Representante del Consejo Comunal de La Infancia.**
Expone: Sra. Andrea Abarza González, Directora de Desarrollo Comunitario.
- **Presentación Agenda Local de Género**
Expone: Sra. Andrea Abarza González, Directora de Desarrollo Comunitario.
- **Comodato a favor del Club Deportivo y Social Academia La Serena.**
Expone: Sr. Mario Barrios Rojas, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación II Modificación Presupuestaria Año 2013.**
Expone: Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Mario Barrios Rojas, Asesor Jurídico.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:00 horas

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:10 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N^{os} 891 y 892

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales, las Actas que están pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 891

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 892

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Designación de Concejel representante del Consejo Comunal de La Infancia:

El Alcalde le ofrece la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario.

La Sra. Andrea Abarza saluda a todos los presentes y señala que se encuentra presente la Srta. Paola Maluenda, coordinadora de la OPD, quien va a exponer de lo que se trata esta política de infancia.

La Srta. Paola Maluenda dice que la OPD nace en el año 2003, tiene como una de las primeras tareas instalar un sistema de protección local, que incluya tanto la protección como, la promoción de derechos y la prevención de situaciones de vulneración, por lo tanto, dentro de sus tareas está justamente instalar un Consejo, que nace primero como una mesa comunal donde participan distintas instituciones, se van realizando reuniones mensuales, hasta que en Septiembre del año 2012 el Consejo de La Infancia marca un hito, en el sentido que forma parte de la ordenanza municipal de participación ciudadana y se crea una instancia más formal dentro del municipio.

Este Consejo lo preside el Sr. Alcalde, lo componen once Consejeros titulares que son representantes de distintas instituciones ligadas al tema de la infancia, más un representante del Concejo Municipal.

Las funciones del Consejo de La Infancia, están centradas principalmente en levantar una política, en concretar las acciones en que esta política de alguna manera está inserta, también ir generando ciertas alianzas a nivel de las instituciones, nivel público y privado, para visualizar las necesidades de los niños, eso es en términos generales.

Corresponde ahora que el Concejo elija a un representante titular y uno suplente, para asegurar la continuidad del trabajo que ha sido uno de los nudos críticos que han tenido hasta el momento, la continuidad de los Consejeros, por eso que están apelando a que se pueda designar un Consejero titular y uno suplente.

El Sr. Pablo Yáñez señala que conoce muy bien el trabajo que desarrolla la OPD, de hecho, el año pasado participó en calidad de dirigente cuando se estaba generando la política comunal de infancia en un par de actividades, si el Concejo lo permite le encantaría formar parte del Consejo de la Infancia.

El Sr. Ricardo Rojas ofrece participar como suplente en el Consejo de la Infancia.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo,

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad designar como integrante del Consejo de la Infancia a los siguiente Concejales:

Consejero Titular	:	Sr. Pablo Yáñez Pizarro.
Consejero Suplente	:	Sr. Ricardo Rojas Trujillo.

La Sra. Paola Maluenda dice que como el Consejo comienza a Sesionar a fines de este mes, van a revisar el Pladeco que ya se incorporó en la línea de infancia y también revisar lo que es la política, por lo que en algún momento a través de los representantes del Concejo Municipal, van a hacer algunas solicitudes de recursos, para poder implementar algunas de las acciones que creen necesarias realizar en la comuna.

- Presentación Agenda Local de Género:

El Alcalde le ofrece la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario.

La Sra. Andrea Abarza dice que este tema lo va a exponer la Sra. Daisy Rozas, encargada de la Oficina de La Mujer, precisa que la agenda de género está contemplada desde el año 2012 al 2015, ya cuenta con los recursos aprobados por el Concejo y esta vez a solicitud de las Sras. y Sres. Concejales, se va a efectuar una breve presentación al respecto.

Le ofrece la palabra a la Encargada de la Oficina de La Mujer.

La Sra. Daisy Rozas dice que la Agenda Local de Género tiene más historia que la OPD, porque tendrían que remontarse hacia el año 1979, cuando la Asamblea de Naciones Unidas aprueba la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Además hay distintos eventos o cumbres que han ido avanzando en el mundo, en Latinoamérica y particularmente en Chile con instalación de instancias que tienen que ver con todo lo que son las políticas de igualdad desde el estado de Chile, pero también en su descentralización hacia el municipio.

Cuando nace la idea de instalar una agenda local de género en el municipio de La Serena tomaron tres ideas fuerza, primero pensar en la institucionalidad, después en una participación dialogante y activa de hombres y mujeres de la comuna, les pareció, que para poder avanzar hacia la equidad de género, era necesario instalar este tipo de instrumento de gestión, para lo cual se formó un equipo de profesionales que estaban trabajando en todos los programas con enfoques de género.

Respecto a la institucionalidad, están hablando de la agenda de género, que primero se sustenta en la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación, después se aprueba esta

agenda local en una Sesión Ordinaria con fecha 8 de Agosto del año 2012 y el Decreto Municipal, eso sería como la institucionalidad que sustenta todo lo que es esta agenda.

Lo que ahora van a presentar, es básicamente términos de procesos y grandes lineamientos, el desafío que se tienen que plantear para este año, son justamente los planes operativos de aquellos programas que están incorporados en la agenda, para poder seguir avanzando en lo que han planteado en la equidad de género desde el municipio.

Por lo tanto es una herramienta de gestión municipal que ha sido diseñada y propuesta por hombres y mujeres, y eso hay que entenderlo así, porque el tema de género no es una cosa solo de las mujeres, es la relación que hay entre hombres y mujeres para poder construir una sociedad más justa en la cual todos estén representados.

En la Municipalidad también está instalado lo que es el Centro Elena Caffarena, que si bien es cierto, trabaja específicamente el tema de la violencia intrafamiliar contra la mujer o el tema de violencia de género como también se le podría llamar, pero se amplía cuando territorialmente hace su despliegue y están trabajando por una propuesta más de buenos tratos, también hay que sumar lo que desarrolla la OPD, donde está trabajando fuertemente por los derechos de la infancia.

- Promover la igualdad de género desde la dirección política y administrativa al más alto nivel municipal,

¿Qué significa esto?, que también tienen que ver como funciona la estructura interna del municipio, y cómo van incorporando en su instrumento de gestión lo que se denomina enfoque o perspectiva de género, como se le quiera llamar, eso significa que hay que incorporar la visión de ser hombre y ser mujer y sus necesidades en la comuna.

- Promover el ejercicio pleno de la ciudadanía femenina como primicia para la profundización de la democracia.

Todos saben que cada uno en cierto nivel tiene una participación tremendamente importante, sobre todo la cercanía hacia el municipio, están hablando de dirigentes de juntas de vecinos, de organizaciones funcionales. Los liderazgos femeninos, prácticamente llegan al 70% de todas estas organizaciones, ¿pero que se quiere?, una participación de calidad, una participación informada.

- Incorporar la transversalidad de género en el diseño, planificación y ejecución de todas las políticas.

Han hecho esfuerzos, para que efectivamente el enfoque de género sea incorporado al Pladeco, algo hay en el diseño, pero tendrían que revisarlo y tratar de incorporarlo al máximo de que este enfoque sea transversal y que no esté centrado en el Departamento Social o en las acciones sociales referente solo a las mujeres, no hay que olvidar que están hablando de hombres y mujeres en igualdad de condiciones e igualdad de oportunidades.

- Eliminar las barreras que obstaculicen la incorporación y permanencia de la mujer en el poder local.

- Promover la institucionalidad de género en las agendas locales.

- Promover la construcción social de la paridad entre hombres y mujeres.

Estos serían los principios fundamentales que tomaron en cuenta, para construir este documento o instrumento que cada uno de los Concejales tienen en su poder.

- Algunas brechas de género en la comuna de La Serena:

Más del 50% de la población de la comuna son mujeres.

El 38.54% son mujeres jefas de hogar.

Una de cada tres mujeres señala que ha vivido violencia.

Más del 52% de los inscritos en el padrón electoral son mujeres.

El 22% de las mujeres tienen representación en el Concejo Comunal.

¿A qué aspiran?, a cerrar estas brechas en toda su amplitud y para eso tienen que trabajar y poner los énfasis en cada uno de los aspectos antes señalados.

En la comuna existe un programa de mujeres jefas de hogar por medio de un convenio con el Sernam.

En este programa lo que realmente interesa, es tener la impronta municipal, ¿a qué se refiere?, a que esto no es solo administrar un programa, de administrarlo con los recursos que les entrega el Sernam, con las orientaciones técnicas del Sernam, eso lo dice el convenio y con eso tienen que cumplir. Pero hay otros aspectos que son de interés del municipio y que tienen que incorporarlos, y para eso es fundamental, desde su punto de vista, que efectivamente haya un lineamiento en lo que son todos los programas con enfoques de género que ya están instalados; reitera que existe el Centro Elena Caffarena, y sería muy importante que los Sres. Concejales pudieran visitarlo, que vieran su funcionamiento, este es un centro que tiene un presupuesto municipal de alrededor de \$51.000.000, y con su Directora creen que sería necesario incorporar otra u otro profesional en Psicología, para que dé atención específica a niños y niñas que viven la violencia, porque ésta no solamente la vive el agresor con la agredida sino que también los niños y en ellos repercute más fuertemente el tema de la violencia.

Señala que quisieron exponer que fue lo que hicieron, cual fue el proceso, ya que esto no se construye de la noche a la mañana, ha sido un trabajo de más de un año. El 2011 se formó una comisión de expertos en el tema para ir trabajando específicamente esta Agenda, el documento base de consulta tuvo algunas notas técnicas sobre la igualdad y también el desarrollo urbanístico de la comuna, y que es un instrumento muy interesante que dio orientaciones de cómo llevar la realidad española a la comuna de La Serena, estudiaron todas las experiencias latinoamericanas donde hoy día existe este instrumento de la Agenda Comunal de Género, se estudiaron los instrumentos de gestión municipal de La Serena, el Pladeco, en el que se dieron cuenta que no está muy bien representado el enfoque de género. Para ellos era fundamental que el Concejo Municipal aprobara este instrumento.

Termina diciendo que el carácter participativo que tuvo la construcción de esta Agenda fue de 2.602 personas de la comuna de La Serena y en el de la diversidad se fueron comprometiendo con un trabajo que ha quedado plasmado en esta propuesta necesaria para avanzar en la tan anhelada igualdad de oportunidades y equidad de género en la comuna. Esto tiene que ver con la mención de eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer del 18 de Diciembre de 1979 y que fue ratificada por el Estado de Chile el año 1989.

El Alcalde da las gracias y ofrece la palabra al Concejo

La Sra. María Angélica Astorga felicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario y especialmente a la Sra. Daisy Rozas en su calidad de Jefa de la Oficina de la Mujer, ya que desde hace mucho tiempo han hecho un valorable trabajo en favor de las mujeres de la comuna, en donde cada vez las mujeres son muchas más y las que más participan en muchas organizaciones, por lo tanto, cree que si fue validada la Agenda en el Concejo de la administración anterior cree que deben seguir aportando para que esta oficina siga con las políticas a favor de las mujeres y sobre todo porque las mujeres han llevado la participación en todos sus ámbitos, también en los programas que tiene la municipalidad, como dirigentas, líderes y como jefas de hogar, por eso cree que deben validar este programa. Es muy importante que la mujer pueda desarrollarse, además porque el desarrollo pleno de una comuna y de un país en la fuerza que se tiene como mujer. Sería importante que la Oficina de La Mujer tuviera la relevancia que ha tenido hasta ahora y que la siga teniendo en esta administración.

El Sr. Jorge Hurtado señala que valora lo expuesto y también felicita a la Sra. Daisy Rosas y a la Directora de la Dideco por acompañar este programa, deduce que hay que apoyar para fortalecer la Agenda 2012-2015. Si bien ha quedado de manifiesto que el género involucra mujer-hombre en su concepto natural, tiene que decir que muchas veces el tema del hombre, también puede ser considerado en ese contexto, cree que hay una tarea pendiente que se debería realizar y que es el tema del hombre en su esencia, porque si bien la mujer toma todo aquello que se expuso en la presentación y que es algo inherente a las actividades que desarrolla, nunca debe entenderse que esto es una especie de competencia entre ambos, una especie de lucha, hay que entender que es un complemento. En este mismo Concejo, cuando se validó la Agenda, habló de un tema que era la violencia pero de la mujer al hombre, de cuantos hombres sufren violencia, hay estadísticas que están centralizadas en Carabineros, pero no se da mucho a conocer por el tema de la vergüenza, etc., por lo tanto, agradecería que también hagan el esfuerzo en tomar al hombre en ese sentido, solo así se entenderá una equidad en el género.

El Sr. Lombardo Toledo también desea felicitar a todo el equipo y la experiencia que tiene la Sra. Daisy Rozas en este sentido, señala que el municipio va a apoyar en todo lo que pueda el trabajo que se hace en dicho sector y solicita que sigan adelante.

El Alcalde comenta que hay algo que no tiene discusión y es que van a seguir con el mismo o mayor énfasis en el tema de la Oficina de la Mujer, espera que esto siga creciendo. Cuando hablan de la igualdad siempre hay que entender que es la igualdad en la competencia, porque profesionalmente tienen la misma calidad que los hombres, puesto que las mujeres se están ganando el espacio por las competencias que tienen, deben tener la posibilidad de insertarse en el mismo mundo que están los hombres, esto no es una competencia, no es proteger a la mujer, es entregarle los espacios que se merece, porque al igual que los hombres han estudiado, se han perfeccionado y son tan o más inteligentes que los hombres. Donde hay que poner la cara están las mujeres, pero cuando hay que entregar la oportunidad no son justos y muchas veces se les da a los hombres, por lo tanto, cuando hablan de igualdad de género están hablando de igualdad de oportunidades y de ganar espacio, no es que las mujeres estén pidiendo por favor, sino que están diciendo que les entreguen los espacios porque tienen la competencia suficiente, por lo tanto, la Oficina de la Mujer puede estar tranquila, van a tener todo lo que necesiten para seguir operando para que cada vez vaya creciendo más.

La Sra. María Angélica Astorga desea pedir que el Centro Elena Caffarena siga funcionando como hasta ahora, porque es un centro que ha atendido a muchas mujeres y ha funcionado bien.

El Alcalde señala que está funcionando y seguirá en funciones, en eso no hay ninguna duda.

- Comodato a favor del Club Deportivo y Social Academia La Serena:

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Mario Barrios dice que este es un contrato de comodato solicitado por el Club Deportivo y Social Academia La Serena, con el cual el municipio ya mantenía un comodato respecto a la cancha N° 4, atendido que el Estadio La Portada está siendo construido, esa cancha ha quedado inhabilitada quedando las opciones de las canchas N° 2 y 3.

En primera instancia habían solicitado estas dos canchas, posteriormente se corrigió toda vez que debe igual mantenerse una cancha al servicio de la comunidad y administrada por el municipio. Este comodato se solicita respecto de la cancha N° 3 para que funcione el Club Deportivo y Social Academia La Serena, cumple todos los requisitos legales para ser susceptible de recibir en comodato esta cancha y también dentro de las condiciones que se les establecieron, es fundamental que dentro de los horarios que no utilicen la cancha para los efectos de la propia academia, sean facilitadas para entidades educacionales, sociales y universitarias que normalmente solicitan su uso. Esta es la solicitud para que sea aprobada por el Concejo en virtud del Artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

El Comodato a suscribir es el siguiente:

En La Serena, a XX de Marzo de 2013, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, representada por su Alcalde don ROBERTO JACOB JURE, Cédula Nacional de Identidad N° 6.656.671-3, Técnico Agrícola, casado, ambos domiciliados en calle Prat N° 451, La Serena y el CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "ACADEMIA LA SERENA", inscrito en el Registro de Organizaciones Deportivas sin fines de Lucro del Instituto Nacional del Deporte, bajo el Número 400274-1, R.U.T N° 65.234.120-9, representado por su Presidente don GILBERTO JESUS ILLANES GARCÍA, cédula nacional de identidad N° 8.173.475-5, con domicilio en calle Alberto Solari N° 1.400, La Serena, en adelante también "el comodatario", se conviene lo siguiente:

PRIMERO: La I. Municipalidad de La Serena, es propietaria del inmueble donde se emplaza el Estadio La Portada, ubicado en Avenida Balmaceda N° 1.200, La Serena, el cual se encuentra inscrito a su nombre a fojas 3.887 vuelta N° 1.811, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 1974.

SEGUNDO: Con fecha 14 de Septiembre de 2004, la Municipalidad de La Serena entregó al Club Deportivo y Social Academia La Serena un comodato por 42 años sobre la cancha N° 4 del Estadio La Portada, para la práctica deportiva de las series infantiles del Club Deportivo y Social.

TERCERO: Atendido que el Estadio La Portada será reconstruido, las nuevas instalaciones ocuparán el terreno que contempla la cancha N° 4, por lo que se hace necesario dejar sin efecto el comodato referido en la cláusula anterior y en su lugar entregar un nuevo comodato al CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "ACADEMIA LA SERENA", con el objeto de que pueda continuar con sus actividades deportivas.

CUARTO: Considerando lo anterior, las partes acuerdan poner término de mutuo acuerdo al comodato señalado en la cláusula segunda.

QUINTO: Comodato Cancha N° 3:- Asimismo, y con el objeto de permitir que el comodatario pueda permanecer en el ejercicio de sus actividades, por el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente representada por su Alcalde, entrega en comodato la CANCHA N° 3

del Estadio La Portada, al CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "ACADEMIA LA SERENA", para quien acepta y recibe su Presidente don GILBERTO JESUS ILLANES GARCÍA, en el estado en que se encuentran y que es conocido de las partes, y bajo las condiciones que se señalan en la cláusula siguiente.

SEXTO: Condiciones.- a) El presente comodato comenzará a partir de la fecha de su suscripción, debiendo levantarse un acta por parte del Departamento de Administración, en la cual se deje constancia de la entrega del terreno. b) Considerando que la CANCHA N°3 ha estado asignada en forma permanente por la Municipalidad de La Serena para uso de Instituciones Educativas, sociales y Universitarias, el presente comodato se entrega condicionado a que la Municipalidad de La Serena pueda continuar autorizando el uso de la Cancha N°3 en beneficio de las instituciones que determine, sólo en aquellos horarios que el comodatario no la ocupe. Para estos efectos, anualmente el comodatario deberá presentar por escrito al Departamento de Administración, una propuesta en la cual se señalen los horarios en que se proyecta ocupar la Cancha N°3, los cuales deberán ser consensuados con el Departamento de Administración, de acuerdo a los demás requerimientos de uso de la cancha. El comodatario declara conocer todas las limitantes señaladas en esta cláusula y las acepta de manera expresa. c) La mantención de la Cancha N°3, se efectuará por parte del Club Deportivo y Social Academia La Serena, quien deberá asegurar que ésta se mantenga en óptimas condiciones.

SÉPTIMO: Objeto del comodato: La finalidad del comodato entregado será la ejecución de prácticas deportivas y demás actividades propias de la organización, debiendo ser el inmueble ocupado según su uso y destino natural.

OCTAVO: Obligaciones.- Serán obligaciones del comodatario las siguientes:

- 1.- Cumplir con los fines específicos del comodato.
- 2.- Mantener en óptimas condiciones la cancha entregada en comodato.
- 3.- El comodatario se obliga a indemnizar los daños que por su culpa o negligencia se causen al inmueble, sea que los cause personalmente o los causen los dependientes, asociados o personas a las que haya permitido el acceso al lugar.
- 4.- Mantener el aseo y el ornato del inmueble.

NOVENO: Prohibiciones.- Se prohíbe a la comodataria lo siguiente:

- 1.- Dar al inmueble un uso distinto al objeto para el cual fue autorizado el contrato de comodato.
- 2.- Se prohíbe la venta de alcohol cualquiera sea la circunstancia o actividad que se realice en el bien entregado en comodato.

DÉCIMO: Plazo.- El plazo del comodato será de 40 años, contados desde la fecha de suscripción del presente instrumento.

UNDECIMO: Horarios.- Las actividades que se realicen en la cancha N°3 deberán efectuarse en horarios que no generen menoscabo en la calidad de vida de los vecinos colindantes y en todo caso, deberán ajustarse a las directrices que entregue el Departamento de Administración de la Municipalidad de La Serena, conforme a las condiciones señaladas en la cláusula sexta.

DUODECIMO: La Municipalidad de La Serena se reserva el derecho de modificar unilateralmente, en cualquier momento, los términos del presente contrato, en cuanto al plazo, horarios, superficie entregada y/o forma de uso del inmueble, aceptando expresamente el comodatario esta condición, renunciando desde ya a la interposición de recursos legales o administrativos por este motivo.

DECIMOTERCERO: Vigencia Comodatario.- El comodatario deberá mantener su vigencia como tal, así como la vigencia de su Directiva, durante todo el período de duración del presente contrato. Si no se diere cumplimiento a esta exigencia, el comodatario deberá restituir la cancha entregada en comodato hasta que normalice su situación, lo que no podrá tomar más de dos meses. En caso contrario, el presente contrato de comodato se entenderá terminado de manera inmediata administrativamente y sin forma de juicio, recuperando la Municipalidad las canchas y pudiendo disponer de la misma para los efectos que procedan.

DECIMOCUARTO: Término Anticipado.- Habiendo constatado el Departamento de Administración el incumplimiento de alguna de las obligaciones o cláusulas del presente contrato, la Municipalidad podrá poner término inmediato al mismo mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio, el cual será notificado por carta certificada o personalmente. En especial y sin que sea taxativo, la Municipalidad de La Serena podrá exigir la restitución anticipada del inmueble en los siguientes casos: a) Si sobreviene al comodante una necesidad imprevista y urgente del inmueble, b) Si ha terminado o no tiene lugar el servicio para el cual se ha prestado el inmueble; c) cuando existan otras razones fundadas que ameriten la restitución del inmueble; d) Si el comodatario no diere cumplimiento a alguna de las obligaciones asumidas mediante el presente contrato.

Terminado el contrato de comodato, sea anticipadamente conforme al párrafo anterior o por la llegada del plazo de término, el comodatario deberá restituir la cancha entregada en comodato, dentro de los 3 días hábiles siguientes, contados desde la fecha en que la Ilustre Municipalidad de La Serena le notifique el término anticipado del contrato, o desde la fecha en que éste expire naturalmente, según sea el caso.

DECIMOQUINTO: La supervisión del presente contrato de comodato la realizará el Departamento de Administración Municipal.

DECIMOSEXTO: Se deja constancia que conforme lo establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades el presente comodato cuenta con la aprobación del Concejo Comunal otorgada en Sesión N° XXXXXXXX.

DECIMOSÉPTIMO: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

DECIMOCTAVO: La personería de don Roberto Jacob Jure para representar a la Municipalidad de La Serena, consta en Decreto Alcaldicio N° 3557/12 de 6 de Diciembre de 2012. La Personería de don Gilberto Jesús Illanes García para representar al Club Deportivo y Social Academia La Serena, consta en Certificado de Vigencia y Directorio otorgado por la Directora Regional (S) del Instituto Nacional de Deportes, con fecha 17 de Octubre de 2012.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo solicita que este tema se decida en una próxima sesión, porque desde su punto de vista habría que buscar nuevos antecedentes, ya que comúnmente y por historia las canchas del Estadio La Portada son patrimonio de la comunidad, del fútbol amateur; si no prospera su solicitud, sugiere que el campo deportivo que pide la Academia La Serena sea la parcela 41, de manera de seguir trabajando con el fútbol amateur y con otras instituciones, más la Academia de La Serena en ese campo que tiene a disposición la Municipalidad en conjunto con Club Deportes La Serena.

El Sr. Mauricio Ibacache considera que se debería dar más tiempo a este tema, en el sentido de poder acotar los horarios, y lo dice con el conocimiento cabal que le da su experiencia en el fútbol

amateur y sobre todo en las condiciones que está una asociación por la que varios han peleado con mucho ahínco, que es el tema de la Asociación Serena Centro, una asociación con 101 años de trayectoria, y que fue motivo para construir el Estadio La Portada para el fútbol amateur. Para esta asociación no hay campos deportivos, fue uno de los que defendió más el tema de la parcela 41 para que fuese cedida en su totalidad al fútbol amateur con cuatro o cinco canchas. Insiste que deberían dar otra revisión al comodato, y tal vez crear una comisión de mutuo acuerdo entre la Academia La Serena y la Municipalidad, ya que también la cantidad de años del comodato le parece exagerado, ha sido majadero cuando a una Junta de Vecinos que tiene tradición y todo un curriculum se le da cinco años de comodato, y se quiere entregar este comodato a cuarenta años, es por eso que pide que se junten para que esto llegue a buen término, un comodato de cuarenta años le parece demasiado arriesgado más si van a tener un estadio. Cree que tiene que seguir siendo potestad del municipio, es la primera impresión que tiene, y debe seguir la actividad de fútbol amateur una vez que se tenga el estadio, fueron también varios Concejales enfáticos en decir que esas dos canchas del estadio no se podían perder, e insiste que cuarenta años para un comodato es mucho.

El Sr. Ricardo Rojas dice que concuerda plenamente con lo que dicen sus colegas, en lo exagerado de los cuarenta años, pero no debiera dejarse de lado que los muchachos tengan un espacio y eso es importante, no sabe en que etapa está la Corporación del Deporte, le gustaría que le informaran, porque es importante lo que ellos opinen, por todas las actividades deportivas que se van a presentar en la ciudad y espacios no hay. En el tema del fútbol amateur la cantidad de dos canchas son insuficientes, sí concuerda que debiera darse un espacio a la Academia La Serena, pero lo más importante es que el control siempre lo tenga el municipio y sea el municipio que destine los horarios tanto para colegios, universidades, para instituciones que son sin fines de lucro, porque a los chicos de esta academia si se les cobra una mensualidad y perfectamente con lo que reciben podrían arrendar un espacio.

El Sr. Jorge Hurtado señala que cuando lo que menos tienen es espacios para generar deporte de diferentes disciplinas, resulta complicado poder apoyar un comodato a tan largo tiempo, lo ideal es que el municipio administre sus recintos, con equidad, con participación. La prudencia indica que a lo mejor se les de un tiempo, pero tiene que haber equidad con toda manifestación deportiva y el municipio tiene que administrar.

El Alcalde aclara algunas cosas con respecto al tema, la Academia indicada tenía una cancha que desaparece con la construcción del estadio, solicitaron en el periodo anterior el comodato de la cancha N°3, vinieron a conversar con el Alcalde con respecto a ese tema y les dijo en un principio que no tenía problemas porque ellos perdían una cancha, pensando que hay dos y en que se debe hacer una diferencia entre el fútbol amateur y el fútbol de los niños. Hoy en día hay dos grandes academias, Santa Inés y Academia La Serena, y que son los que hacen los grandes campeonatos en verano, sobre 2.000 niños; se propone por 40 años, porque el comodato que tenían era por ese tiempo, además es requisito para poder postular a proyectos deportivos, eso lo exige el Instituto del Deporte, no es por querer estar más o menos años.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que siempre ha insistido que los comodatos tienen que ser sobre 5 años, porque los proyectos Presidente de la República y también los proyectos del IND, en los cuales ha participado en su elaboración, requieren de 7 u 8 años, si le dan hoy día a una institución 5 años no les sirve, pero 40 años no es una exigencia para infraestructura mayor, además en la cancha N° 3 infraestructura mayor no se puede hacer, porque van a tener un complejo maravilloso que va a ser el estadio.

El Alcalde dice que está explicando cual es la razón por la cual algunos comodatos se dan por 40 años, y que es la que a él le han dado. Generalmente los comodatos son 5 años renovables automáticamente, por lo tanto, pueden estar 100 años si siguen cumpliendo con lo que corresponde, es un tema de forma más que de fondo. Ese es el motivo por el cual están solicitando al Concejo ese comodato, pero no tiene ningún problema en que se revise, que lo puedan conversar, pueden pedir una reunión con la Academia de La Serena, porque cree que lo peor que pueden hacer es entrar en una votación a la fuerza, en la cual si existen dudas prefiere que se aclaren, se realicen las conversaciones y una vez terminadas se puedan tomar las decisiones que correspondan.

El Sr. Mario Barrios señala que en la cláusula N° 6 se establecen ciertas condiciones específicamente se le exigiría a esta academia que presente un plan de horario, que debe ser visado por la administración municipal, hay una exigencia que debe ser consensuada, por eso que se preocuparon de esta situación porque saben que hay una falta de establecimientos para la práctica de deportes, y además que no había la facultad unilateral del municipio de pedir la restitución; había una discusión jurídica que este contrato era bilateral, no comparte esa visión el contrato de comodato es unilateral en el sentido que el municipio siempre se va a reservar el derecho de pedir la restitución por cualquier motivo, por eso que hay una cláusula que es la duodécima donde ahí se reserva el municipio el derecho de pedir la restitución, se podría modificar para dejar establecido que el municipio tenga el derecho de poder comunicar que el comodato se deja sin efecto, por eso que el tema de los cinco, diez, cuarenta años para el municipio no debería importar mucho porque siempre se tiene la facultad de poder pedir la restitución.

El Sr. Lombardo Toledo dice que el diagnóstico está claro y la solución pasa por lo que dice don Mauricio Ibacache, sentarse a conversar, solicita a la Academia La Serena informar el patrimonio que tienen, y va a reforzar la idea que el Estadio La Portada es un patrimonio de todos y debe estar en manos de un solo ente, que es la Municipalidad de La Serena. No concibe que algo que les ha costado tanto pueda pasar de la noche a la mañana a ser administradas por otros entes, porque nadie se imagina otra infraestructura después del Estadio La Portada, solamente es para campos deportivos y estos son para todos los serenenses, en especial para los niños. Insiste que hay otras alternativas para la Academia La Serena, como la Parcela 41, y le parece que también hay otros comodatos con el IND.

El Sr. Mauricio Ibacache considera que el Estadio La Portada debe ser cautelado por el Municipio, que la Academia La Serena ocupe este recinto le parece bien por los niños. El tema quiere hacerlo aún más sencillo, la Asociación Serena Centro necesita durante todo el año las canchas los días sábados en la tarde y domingo completo, porque es la única forma que ellos pueden completar las fechas con los 18 equipos que tienen. Por el tema de infraestructura que mejor que sea el Municipio, que participa de tantos proyectos, y así se evitan el tema de discutir sobre el comodato. Reitera que el comodato de 40 años no es un requisito para postular a proyectos de infraestructura, insiste en que se reúnan las entidades correspondientes, quiere dejar puesta su posición que este bien tanpreciado como el Estadio La Portada tiene que ser potestad y propiedad del municipio.

El Sr. Jorge Hurtado señala que cuando la interpretación jurídica es clara en que el municipio siempre se va a reservar el derecho, se deduce que la contraparte en cualquier comodato, también pueden reclamar, y lo que están haciendo es propiciar la posibilidad que la Academia se sienta a conversar, porque si esto se lleva a votación su voto sería negativo, y deduce que el de la mayoría, por lo tanto, no habría comodato.

El Sr. Ricardo Rojas concuerda con lo que dice don Jorge Hurtado, en el sentido que se les está dando una posibilidad que la Academia converse con el Concejo, no están siendo determinantes en que no quieren que participen, al contrario, quieren que vengan más niños al estadio, pero sí cree que los horarios debiera ponerlos el municipio, puesto que hay un punto donde dice: "uso de la cancha N° 3 en beneficio de las instituciones que determine, solo en aquellos horarios que el comodato no lo ocupe", eso no le gusta porque ya están poniendo un margen, por lo tanto hay que reunirse con ellos o bien con la Corporación de Deportes para que se fijen los horarios y que el Municipio disponga del tiempo.

El Sr. Juan Carlos Thenoux solicita averiguar que pasa con las canchas que ellos ocupan donde estaba ubicado el Instituto Nacional del Deporte, en el CENDYR hay una cancha que por todos lados dice Academia La Serena, la idea es saber si aún cuentan con esas canchas.

El Alcalde dice que esto se posterga para una próxima Sesión de Concejo, le solicita al Secretario Municipal que cite a una reunión a los dirigentes de la Academia La Serena, a los Sres. Concejales y al Asesor Jurídico para conversar el tema, cree que esa es la mejor forma de llegar a consenso.

- Solicitud de Aprobación II Modificación Presupuestaria Año 2013:

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Carlos Cortés dice que este tema lo va a exponer el Sr. Juan Francisco Duarte, de la Oficina de Presupuesto.

El Sr. Juan Francisco Duarte dice que esta propuesta de modificación nace a raíz de fondos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, la cual a nivel nacional distribuyó la cantidad de 40.213 millones de pesos, correspondientes a fondos en proporción al número de predios exentos de impuesto de pago territorial, con los que presenta la comuna.

El Presupuesto Municipal es un instrumento que guía la Planificación y gestión Municipal, por lo que debe irse ajustando continuamente durante el ejercicio presupuestario para la consecución de metas y objetivos propuestos.

Dado lo anterior, se propone la primera modificación presupuestaria correspondiente a \$457.989.705 de acuerdo a la siguiente tabla.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	\$457.989.705
AUMENTA INGRESOS	\$ 457.989.705
AUMENTA GASTOS	\$ 457.989.705

AUMENTA INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS M\$
			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS; DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE.	457,989
05	03	002	TOTAL AUMENTA INGRESOS M\$	457,989

AUMENTA GASTOS

SUBT.	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA GASTOS M\$
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	50,000
22	01	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,000
22	02	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	2,000
22	03	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,000
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	15,000
22	05	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS BÁSICOS	21,000
22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15,000
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	10,000
22	09	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	44,000
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO; EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13 D.F.L. N° 13063/80	130,000
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO; SALUD – APOORTE MUNICIPAL	130,000
34	00	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	22,989
		TOTAL AUMENTA GASTOS M\$	457,989

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo aprueba la modificación. Solicita si que le aclaren el Subtitulo 22 el N° 7, y en la hora de Incidentes va a fundamentar.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la II Modificación Presupuestaria Año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

AUMENTA INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS M\$
05	03	002	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS; DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE.	457,989
			TOTAL AUMENTA INGRESOS M\$	457,989

AUMENTA GASTOS

SUBT.	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA GASTOS M\$
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	50,000
22	01	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,000
22	02	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	2,000
22	03	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,000
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	15,000
22	05	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS BÁSICOS	21,000

22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15,000
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	10,000
22	09	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	44,000
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO; EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13 D.F.L. N° 13063/80	130,000
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO; SALUD – APOORTE MUNICIPAL	130,000
34	00	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	22,989
		TOTAL AUMENTA GASTOS M\$	457,989

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa al Concejo que hay 5 Patentes de Alcoholes en trámite, dos presentaciones que corresponden a la Primera Presentación y tres que corresponden al Segundo Trámite y final.

Primer Trámite:

Mónica Irrarázabal Flores, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 302, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “Restaurante Francisco de Aguirre”. Cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-179 de fecha 7 de Febrero del 2013, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador vigente. La Junta de Vecinos no da respuesta a Ord. N° 06-017 de fecha 31 de Enero del 2013. El Informe de Carabineros N° 299 de fecha 14 de Marzo del 2013 observa que el local de alcoholes no tiene impedimentos de seguir funcionando en los términos que determine la Ley de Alcoholes N° 19.925. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra c) Artículo 3° de la Ley de Alcoholes N° 19.925.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sra. Mónica Irrarázabal Flores, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 302, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “Restaurante Francisco de Aguirre”.

Elizabeth Verónica Pérez Rojas, solicita Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Parcela N° 8, Sitio N° 23, Coquimbito, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “Don Chama”. Cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-271 de fecha 28 de Febrero del 2013, que indica que es zona rural, cambio de uso de suelo, de acuerdo a Plano Regulador vigente. La Junta de Vecinos no da respuesta al Ord. N° 06-031 de fecha 26 de Febrero. El Informe de Carabineros N° 228 de fecha 14 de Marzo del 2013 observa que el local de alcoholes es atendible la petición de otorgar una autorización para un nuevo local con venta de bebidas alcohólicas. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra f) Artículo 3° de la Ley de Alcoholes N° 19.925.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Expendio de Cervezas, presentada por la Sra. Elizabeth Verónica Pérez Rojas, para el local ubicado en Parcela N° 8, Sitio N° 23, Coquimbito, La Serena, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “Don Chama”.

Segunda Presentación:

CENCOSUD Retail S.A., solicita Patente de Supermercado, para el local ubicado en Balmaceda N° 3039, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “Santa Isabel”. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 28 de Marzo del 2013, Contrato de Arrendamiento vigente desde el 11 de Julio del 2012. El Informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada por mayoría en Sesión N° 895 de fecha 6 de Febrero del 2013, con el voto en contra del Sr. Juan Carlos Thenoux y la abstención del Sr. Mauricio Ibacache.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Ricardo Rojas le consulta al Sr. Mario Aliaga si los supermercados pueden funcionar antes de obtener la Patente.

El Sr. Mario Aliaga responde que no, dice que lo único que habilita el funcionamiento de un establecimiento comercial cualquiera es la Patente Municipal.

El Alcalde ratifica que ningún local puede vender alcohol si no tiene la patente definitiva del Municipio, por lo tanto los supermercados pueden abrir sin venta de alcohol, se ha sorprendido a mas de uno vendiendo alcohol y se han cursado las infracciones correspondientes, por ejemplo este local no debería estar vendiendo alcohol si no esta aprobada la segunda instancia. Consulta el pronunciamiento de los Sres. Concejales. Se mantiene la votación con el voto en contra del Sr. Juan Carlos Thenoux y la abstención del Sr. Mauricio Ibacache y se agrega el voto en contra del Sr. Ricardo Rojas.

El Sr. Mario Aliaga dice que este local de calle Balmaceda esta cerrado.

El Sr. Ricardo Rojas aclara que se abstiene de votar.

El Alcalde le explica al Concejal Rojas que el proceso de las patentes se hace en dos partes, antiguamente se hacia una sola vez y la gente invertía y luego se le decía que no y perdían toda la inversión; cuando se aprueba en primera instancia significa que si puede empezar a invertir, porque se supone que se le aprobó la patente, por lo tanto en su segundo tramite cumpliendo con todo lo que dice la Dirección de Obras, se le autoriza la segunda instancia. Si se les dice que no, se estarían contradiciendo, porque en una primera instancia se les autoriza a invertir y en una segunda presentación se les dice que no, en el caso del Sr. Juan Carlos Thenoux que voto en contra y la abstención del Sr. Mauricio Ibacache igual se aprobó esa patente y ellos mantienen su posición, pero igual se aprueba la patente. Ahora se les da un caso inédito que el Sr. Ricardo Rojas se abstiene, pero le informa que ese local no ha abierto, por lo tanto no ha cometido ninguna infracción.

El Sr. Pablo Yáñez señala que sería interesante que quede un precedente marcado que en caso que se apruebe una patente en primera instancia y cualquier supermercado o institución estuviese vendiendo alcohol sin la aprobación del segundo trámite, quede claro y de manifiesto que este Concejo no va a aprobar esa segunda solicitud. Efectivamente el pasa todos los días por ahí y ese local no ha abierto y también entiende que son sucursales con administraciones distintas.

El Alcalde dice que cada recinto se toma como un ente separado porque hay recepción de obra diferente, todo es diferente independiente que sea una cadena, si no se tendrían que cerrar todos los locales.

El Sr. Mauricio Ibacache pregunta si para las patentes de alcoholes el quórum es simple.

El Sr. Mario Barrios dice que esta dentro del artículo 65, donde el Concejo tendría que autorizar el otorgamiento o renovación de cualquier patente de alcohol, por lo tanto es la mayoría de los que están presentes.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Supermercado, presentada por CENCOSUD Retail S.A., para el local ubicado en Balmaceda N° 3009, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Santa Isabel". Este acuerdo cuenta la abstención del Sr. Mauricio Ibacache y el Sr. Ricardo Rojas y el voto en contra del Concejal Sr. Juan Carlos Thenoux.

Zoila Adelina Ponce Cortés, solicita Patente de Minimercado, para el local ubicado en calle Principal Sitio 14-B, Pueblo El Romero, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Minimercado Choli". Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 26 de Marzo del 2013, Propietaria desde el año 2001. El Informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada por unanimidad en Sesión N° 850 de fecha 28 de Diciembre del 2011.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Minimercado, presentada por la Sra. Zoila Adelina Ponce Cortés, para el local ubicado en Calle Principal Sitio 14-B, Pueblo El Romero, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Minimercado Choli".

Joel Bruna Ahumada, solicita Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en calle Rengifo N° 280, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "La Perla". Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 6 de Marzo del 2013, cuenta contrato de arrendamiento desde el 1° de Abril del año 2012. El Informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada por unanimidad en Sesión N° 890 de fecha 20 de Diciembre del 2012.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Expendio de Cervezas, presentada por el Sr. Joel Bruna Ahumada, para el local ubicado en Calle Rengifo N° 280, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "La Perla".

El Sr. Mario Aliaga señala que es necesario presentar además al Concejo, una solicitud de patente de Rendic Hermanos, corresponde a una Patente de Supermercado. Esto, después de una reunión que sostuvieron los empresarios con el Municipio, por una situación particular que se presenta con el establecimiento, ya que en el lugar donde se construyó el supermercado el Plano Regulador no lo permite y se construyó en base a unos artículos especiales que indican que hay una atribución que puede autorizar la Dirección de Obras, se refiere a los artículos 121 y 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Ellos entregaron alguna jurisprudencia del MINVU donde se puede y podría tener una recepción, por lo tanto como Municipio se harán las consultas correspondientes a la Contraloría, mayores antecedentes se pueden ver con la Dirección de Obras, se hicieron las consultas a la Junta de Vecinos y a Carabineros, se encuentra ubicado en el sector de La Florida, muestra la ubicación exacta. Este tema tiene que entrar a primer trámite pero es necesaria la consulta a la Contraloría, la atribución para autorizar es de tres años, el supermercado lleva un año, por lo tanto le quedan dos años y posteriormente tendrían que solicitar la autorización por tres años más al Ministerio de Vivienda para seguir funcionando.

El Alcalde dice que ese es un caso bastante especial, porque ese supermercado se autorizó con los artículos que explicaba el Director de Administración y Finanzas, en un lugar donde no está permitido el uso de suelo para instalar un supermercado, pero se instaló. Él se reunió con ellos, les dijo que solicitaran la patente de alcoholes pero que él no la iba a otorgar hasta que no se pronunciara la Contraloría, tiene que proteger al Concejo y al Municipio, mientras la Contraloría no se pronuncie no pueden autorizar, porque cuando se terminen los tres años y no se pueda ampliar el permiso habría que demolerlo; ellos ya llevan un año con el permiso provisorio para construirlo, por lo tanto es un tema que el Municipio está investigando como corresponde, porque si la Contraloría dice que se les otorgue la patente no habría problema porque se tendría el respaldo. La patente se otorga sobre la recepción definitiva de la construcción no sobre el terreno donde está emplazado, por lo tanto si se le entrega la recepción definitiva de la construcción del supermercado se debería estar entregando también la patente de supermercado, pero no se va a entregar mientras no se tenga el pronunciamiento de la Contraloría. Hace presente que las patentes de alcoholes provisorias no existen, una vez que llegue el pronunciamiento se presentará al Concejo, eso es independiente de las investigaciones que se tengan que hacer como Municipio, cree que no corresponde seguir autorizando bajo esos artículos.

El Sr. Jorge Hurtado dice que el Alcalde ha planteado algo que es de sumo cuidado y ha actuado a la altura de las circunstancias, con prudencia, resguardando al Municipio, al Concejo y al patrimonio de todos, cree que en definitiva esto tiene que dilucidarse para evitar cualquier interpretación posterior y para no dejar un mal precedente, porque si de algo La Serena se ha sentido orgullosa ha sido justamente por la rigurosidad de los procedimientos administrativos internos en materia de construcciones. También ver al privado ya que uno siempre parte de la buena fe de la persona que quiere invertir, lo que haría cualquier persona antes de iniciar un emprendimiento a diferente escala, es averiguar donde se va a instalar y si cumplen con la norma nacen una serie de dudas que se le vienen a la mente, porque más allá de la necesidad imperiosa que ese sector tenga también ofertas, porque eso descomprime el centro, las cadenas de supermercados tienen una especie de guerra entre ellos. No le queda muy claro lo que significa esta presentación al Concejo, que se va a hacer, y si él se rige por las palabras del Alcalde naturalmente que no va a emitir ni un voto favorable ni en contra, ahora si se agilizan los plazos en

las investigaciones y se solicita a la Contraloría un pronto pronunciamiento, ya que para otros efectos son muy diligentes eso les daría tranquilidad.

El Alcalde reitera haberle informado a los empresarios que el no iba a pronunciarse con respecto a la patente hasta no tener la respuesta de Contraloría.

El Sr. Mauricio Ibacache agradece el gesto del Alcalde, por la experiencia que tienen, especialmente por una situación que no ha sido muy favorable para el Concejo, ya que por actuar de buena fe se han cometido algunos errores. Lo otro es que durante toda su gestión se ha caracterizado porque en un 99,99% ha aprobado las patentes de alcoholes, porque siempre ha dicho que detrás de una patente de cualquier índole comercial, hay trabajo, que es lo que se necesita en la región y en todo Chile. Si ha discrepado en esta oportunidad es porque hubo una discusión bastante fuerte con respecto a este supermercado por los mecanismos, hasta involucraron la responsabilidad social de esta empresa que dista mucho de lo que uno quisiera que fuera el óptimo, casi cero aporte a la comunidad, se refiere a todas las mega empresas, no en particular a los supermercados. Con respecto al Supermercado Unimarc el hizo una acotación, que es buena la competencia, él vive en el sector, y ojala se instalen más locales, como centros médicos por ejemplo, hay muchas personas que están inscritas para trabajar y que llevan mucho tiempo esperando la apertura de este supermercado. Le agradece al Alcalde esta precaución que se está tomando para no incurrir en un error porque después son codeudores solidarios. Como dice el Concejal Hurtado a veces la Contraloría es diligente para algunas cosas, esto se está pidiendo hace bastante tiempo y no se ha pronunciado, en ese bien entendido, no tendría problema en aprobar la apertura de este supermercado, ya que como dijo, hay mucha gente que le pregunta, incluso le han hecho llegar una carta que ya están inscritos, e incluso algunos están recibiendo remuneraciones por parte de los empresarios que manejan este negocio, así que el pide diligencia en este trámite. Ahora hay que ver después que va a pasar cuando se cumplan los tres años, porque también le parece ridículo, dar una patente que va a ser ocupada por dos años y después se tenga que demoler, no sabe como se va a solucionar ese tema, hacer un cambio de uso de suelo no para favorecer a la empresa, sino que para generar mano de obra.

El Alcalde señala que de acuerdo a la Ley ellos solicitan a SERVIU una ampliación por 3 años más, pero la única posibilidad que existe es regularizar con el Plano Regulador y como se está viendo el nuevo Plan Regulador, lo más probable es que ahí se puedan hacer las modificaciones, pero ese no es el tema, el problema es que el supermercado sí puede abrir sin la venta de alcohol, pero consideran que sin venta de alcohol el negocio no es muy bueno.

Primero se tenía que esperar que se presentara la petición de patente, para poder hacer las consultas, la presentaron el 21 de Marzo, por lo tanto una vez recepcionada, se hacen las consultas a Contraloría, es decir no se podía hacer absolutamente nada mientras no se presentara la petición al Concejo. Comunica que va a iniciar una investigación sumaria para ver las responsabilidades de este tema para que no quede en el aire, quien sea responsable responderá respecto a este tema, así se evitarían muchos problemas. Le solicita al Asesor Jurídico que instruya investigación sumaria para dilucidar este tema y aclarar las cosas como corresponde.

La Sra. Hanne Utreras dice que en estos momentos la Dirección de Obras tendría que proceder al trámite de recepción, porque la empresa ingresó todos los permisos, entre hoy y mañana van a ir los profesionales a recepcionar, eso es un trámite porque hay que ver si la recepción se da por ejecutable, aclara que es un trámite provisorio.

El Alcalde dice que lo que le interesa es que se vea bien el tema y no se empiece a funcionar mientras no estén terminadas las obras de impacto vial, ya que a veces se abren los supermercados y esas obras no están terminadas.

La Sra. Maria Angélica Astorga dice que en ese sector se abrió la calle Camino a las Parcelas.

El Alcalde dice que hay unos semáforos que se deben instalar.

La Sra. Hanne Utreras dice que para terminar la idea, el tema es que se otorgo un permiso provisorio, por que el uso se suelo no permite edificar este tipo de infraestructuras, el permiso provisorio se otorgó por 3 años, ya llevan uno faltan dos años, se va a recepcionar dentro de ese permiso provisorio sin que este autorizado por el Plan Regulador, lo que se tiene que tener es perspectiva de ciudad.

El Alcalde dice que la recepción se hace sobre la construcción, por lo tanto al hacerla sobre la construcción, lo provisorio es en el sector donde se instaló y eso es lo grave.

El Sr. Lombardo Toledo encuentra muy acertada la intervención de la Sra. Hanne Utrera, por el hecho que esto le da base para poner en el tapete en el nombre de los vecinos otras situaciones que existen, es bueno que quede bien claro en la conciencia por el hecho que en la hora de Incidentes hay un problema mayor que este.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Se procede a hacer entrega del Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones, para conocimientos y fines pertinentes.

3.- CORRESPONDENCIA:

El Alcalde solicita a los Sres. Concejales que hagan entrega de la correspondencia al Secretario Municipal, para pasar al tema de Incidentes.

4.- INCIDENTES.

- “Servicio de Arriendo de Camión para Traslado de Implementación Municipal, Ilustre Municipalidad de La Serena, Tercer Proceso”

El Alcalde informa que se va a tratar el tema del Acta de Evaluación de la Licitación Pública “Servicio de Arriendo de Camión para traslado de implementación municipal, Ilustre Municipalidad de La Serena, tercer proceso” ID: 4295-14-LP13, explica que esto esta contra el tiempo es por ello que se trae al Concejo en esta oportunidad. Ofrece la palabra a la Sra. Verónica Escala.

La Sra. Verónica Escala informa que con fecha 27 de Febrero de 2013 a las 15:00 Hrs., se procedió a efectuar a través del portal Mercado Público el Acto de Apertura de las ofertas postuladas a la presente licitación pública, para la Contratación de los Servicios de Arriendo de Camión para Traslado de Implementación y Apoyo de eventos Municipales.

El objetivo principal es contratar a persona natural o jurídica que se encargue de suministrar a nuestra institución este servicio, el cual permitirá cubrir las diversas actividades programadas por la Municipalidad como también peticiones de apoyo de las distintas organizaciones y agrupaciones comunales.

El servicio consiste en realizar la carga, traslado, descarga y montaje de por ejemplo, la implementación de eventos, sillas, mesas, escenarios, etc. entre otros. Este servicio se encuentra a cargo de la Sección de Servicios Generales del Departamento de Administración, perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas.

1 MONTO REFERENCIAL

El Valor Máximo establecido para la Licitación "Servicio de Arriendo de Camión para Traslado de Implementación Municipal, Ilustre Municipalidad de La Serena, Tercer Proceso" será de \$2.600.000 mensual más IVA.

2 DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.mercadopublico.cl, a partir del día 08 de Marzo de 2013, con el número de adquisición 4295-14-LP13.

3 RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN

Esta Comisión Evaluadora procede a revisar y verificar los antecedentes y documentos ingresados por los siguientes oferentes participantes de la propuesta, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

Nº	OFERENTE	RUT Nº
1	ALDO ALIRO CORTES MONARDEZ	5.592.780-4
2	PEDRO ARSENIÓ GALLEGUILLOS ALVARADO	10.358.051-k

4 REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

A continuación se procede a la revisión de la documentación correspondiente a los "Antecedentes Administrativos" y "Antecedentes Técnicos" y "Oferta Económica" indicado en los puntos 4.4.2, 4.4.3 y 4.4.4 de las bases respectivamente y recepcionados por parte de los oferentes participantes.

4.1 Oferente ALDO ALIRO CORTES MONARDEZ

4.1.1 "Antecedentes Administrativos"

Documento	Aliro Cortes	Pedro Galleguillos
a. Formato Nº 1: Identificación del Proponente.	Presenta. Aldo Aliro Cortes Monardez RUT: 5.592.780-4. Dirección: Calle Colonia Alfalfares	Presenta. Pedro Arsenio Galleguillos Alvarado RUT: 10.358.051-k. Dirección: Las Palmeras 970-A La Serena. Fono: 245626.

Documento	Aliro Cortes	Pedro Galleguillos
	Huerto N° 13-B La Serena. Fono: 227630.	
b. Formato N° 2: "Declaración Jurada", firmada ante Notario Público.	Presenta.	Presenta.
c. Fotocopia de la o las Patentes Municipales vigentes del oferente si posee. En el caso que el oferente sea adjudicado con la licitación, deberá presentar patente vigente sobre el rubro que corresponda, en forma previa a la firma del contrato y dentro del plazo establecido para la firma de éste.	No Presenta. Presenta carta de respaldo indicando que el oferente esta exento del pago de patente.	No Presenta.
d. Detallar las condiciones de trabajo ofrecidas al personal, la implementación de seguridad ofrecida y seguros comprometidos, de acuerdo además, con el Punto 15 de las presentes bases.	Presenta información incompleta. <u>Condiciones de Trabajo:</u> El oferente no indica condiciones de trabajo ofrecida a sus trabajadores. <u>Implementación:</u> Indica que el conductor tendrá asignado un teléfono celular de contacto las 24 horas del día y además que cuenta con dos conos de seguridad. <u>Seguros:</u> No indica seguros comprometidos.	Presenta. <u>Condiciones de Trabajo:</u> El oferente indica que los trabajadores tendrán asignación para movilización y colación contando con un lugar para ello y será de 1 hora. <u>Implementación:</u> Indica que los trabajadores contarán con cascos, zapatos, guantes, overol, lentes, chaleco reflector, protector solar. <u>Seguros:</u> Indica que el trabajador estará cubierto por un seguro de salud en caso de accidente del trabajo o problemas de salud.
e. Además deberán adjuntar los siguientes documentos, según tipo de oferente: <u>Documentos persona natural:</u> 1.- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad 2.- Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII 3.- Certificado de Antecedentes del Registro Civil. 4.- Certificado de deuda de la Tesorería General de la República 5.- Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo.	Presenta. Todos los documentos se encuentran sin observaciones.	Presenta. Todos los documentos se encuentran sin observaciones.

4.1.2 "Antecedentes Técnicos"

Documento	Aliro Cortes	Pedro Galleguillos
a. Propuesta técnica indicando breves características del servicio ofertado, incluyendo Características técnicas del vehículo, Año de Fabricación del mismo y otros elementos que se utilizarán para el óptimo funcionamiento del	Presenta. Camión año 2010, 4.000 kilos, indicando otras características	Presenta. Camión año 2013, 5.000 Kilos, indicando otras características Técnicas del mismo.

Documento	Aliro Cortes	Pedro Galleguillos
servicio, materia del presente llamado. Este documento será en formato que el Oferente elija, considerando todas las partidas observadas en las Especificaciones Técnicas.	<p>Técnicas del mismo.</p> <p><u>Oferta única:</u> Presenta 1 chofer que cumple también funciones de cargador y 2 cargadores, <u>cumple</u> el punto 3.1 de las E.T donde se solicitan tres cargadores.</p> <p><u>Servicio:</u> Mantenimiento del camión. No indica nada respecto del reemplazo del personal y del camión en caso de fallas.</p> <p><u>Horarios:</u> Disponibilidad de Lunes a domingo según programación y coordinación de la Unidad responsable del Camión.</p>	<p><u>Oferta N° 1:</u> Presenta 1 supervisor, 1 chofer con funciones de cargador y 1 cargador, <u>incumple</u> el punto 3.1 de las E.T donde se solicitan tres cargadores.</p> <p><u>Oferta N° 2:</u> Camión año 2013, 6.000 Kilos, indicando otras características Técnicas del mismo. Incluye dos cargadores más el chofer <u>cumple</u> con lo solicitado en el punto 3.1 de la E.T.</p> <p><u>Servicio:</u> Ofrece Mantenimiento del camión y reemplazo del personal. No indica reemplazo del camión en caso de fallas.</p> <p><u>Horarios:</u> Disponibilidad indica horario de trabajo de 8:00 a 18:00 hrs. No indica si incluye fines de semana y festivos.</p>
b. Presentar copia de la documentación del vehículo al día: Revisión Técnica y permiso de circulación.	<p>Presenta.</p> <p>Documentos al día, permiso de circulación de la Municipalidad de La Serena.</p>	<p>No Presenta.</p> <p>Por tratarse de un camión nuevo la Comisión entiende que no presente esta documentación.</p>

4.1.3 "Oferta Económica"

Documento	Aliro Cortes	Pedro Galleguillos
a. Formatos de Oferta Económica N° 3: Indicando el Valor Neto y con IVA, cobrado por la totalidad del servicio ofertado y su valor mensual respectivamente, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal. Estos valores deberán incluir todos los impuestos vigentes, seguros y todos los costos necesarios para el óptimo cumplimiento del contrato.	<p>Presenta.</p> <p><u>Oferta única:</u> Valor Neto mensual: \$2.600.000 Neto. \$3.094.000 c/IVA.</p> <p>Valor dos años: \$62.400.000 Neto. \$74.256.000 c/IVA.</p>	<p>Presenta.</p> <p><u>Oferta N° 1:</u> Valor Neto Mensual: \$2.590.000 Neto. \$3.082.100 c/IVA.</p> <p>Valor dos años: \$62.160.000 neto. \$73.970.400 c/IVA.</p> <p><u>Oferta N° 2:</u></p>

Documento	Aliro Cortes	Pedro Galleguillos
		Valor Neto Mensual: \$2.890.000 Neto. \$3.439.100 c/IVA. Valor dos años: \$69.360.000 Neto. \$82.538.400 c/IVA.
b. Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en el Punto 7.1 de las presentes Bases. Este documento deberá ser subido escaneado como archivo adjunto al portal Chile compra junto a los demás antecedentes solicitados y deberá ser entregado en forma física en un sobre cerrado al Municipio a través de la oficina de partes, a la Calle Arturo Prat N° 451 a nombre de la Secretaría Comunal de Planificación, indicando el nombre de la Licitación Pública en un plazo hasta el cierre de la propuesta. Si no se cumpliera con la entrega de la Boleta dentro del plazo, el oferente será declarado Fuera de Bases.	Presenta. Banco Estado N° 6047730 de fecha 25-02-2013 por \$100.000. Cumple con la forma y presentación requerida.	Presenta. Banco BCI N° 0111041 de fecha 25-02-2013 por \$100.000. Cumple con la forma y presentación requerida.

5 OBSERVACIONES

El oferente Pedro Galleguillos presenta dos ofertas y al respecto, incumple las bases en su oferta N° 1 ya que ofrece solamente dos cargadores siendo que, en el punto 3.1 de las Especificaciones Técnicas se solicitan tres cargadores. Debido a lo anterior, la Comisión Evaluadora que suscribe declara fuera de bases al oferente Sr. Galleguillos para su Oferta N°1. Así también, se observa que su oferta establece horario de trabajo de 8:00 a 18:00 hrs. no indicando si incluye fines de semana y festivos, faltando a lo solicitado en el punto 4 de las Especificaciones Técnicas. La Comisión Evaluadora considerará la Oferta N°2 del Sr. Galleguillos en base a los demás antecedentes presentados por el oferente, según lo permite el punto 5.2 de las bases párrafo segundo.

6 ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA

En función de los antecedentes presentados en forma virtual por el portal Mercado público por parte de los participantes, a continuación se presenta cuadro comparativo de las ofertas económicas ingresadas para la presente propuesta v/s el valor referencial establecido.

(Valores Netos en Pesos)

Servicio de Arriendo de Camión para Traslado de Implementación Municipal	Monto Referencial \$	Oferta Sr. Aliro Cortes \$
Oferta Única: Servicio Mensual más IVA	2.600.000	2.600.000

Servicio de Arriendo de Camión para Traslado de Implementación Municipal	Monto Referencial \$	Oferta Sr. Pedro Galleguillos \$
Oferta N°2: Servicio Mensual más IVA	2.600.000	2.890.000

7 EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Ítem	Observaciones	Ponderación	Aliro Cortes	Pedro Galleguillos
1 Condiciones de Empleo trabajadores	<p>a. Ofrece condiciones de trabajo acorde con el punto 15 de las bases. 60%</p> <p>b. Implementación de seguridad ofrecida y seguros comprometidos. 40%</p>	10%	<p>a. 0 No indica nada al respecto del punto 15 de las bases.</p> <p>b. 6 Implementación del Conductor con teléfono celular de contacto las 24 horas y dos conos de seguridad.</p>	<p>a. 9 Indica que cumple con lo solicitado en punto 15 de las bases, ofertando lugares para colación, etc.</p> <p>b. 9 Implementación de seguridad para sus trabajadores (cascos, guantes, Zapatos, overol, chaleco reflectante, lentes filtro solar). Indica seguro para personal y vehículos pesados.</p>
2 Oferta económica del oferente	<p>Precio más bajo = 10 Precio sobre este monto = Proporcional al valor más bajo</p>	50%	10	8.89
3 Año de Fabricación del Vehículo	<p>Año de fabricación 2010 o más = 10 Año de fabricación 2009 = 3 Año de fabricación inferior = 0</p>	20%	10 (año 2010)	10 (año 2013)
4 Cumplimiento de los requisitos	<p>a. Propuesta Técnica según a. del punto 4.4.3 y cumplimiento de las especificaciones técnicas. 50 %</p> <p>b. Documentación del vehículo al día según b. del punto 4.4.3. 50 %</p>	20%	<p>a. 10 Cumple propuesta técnica. Oferta dos pionetas más el chofer. Oferta cumple con horarios solicitados.</p> <p>b. 10 (presenta) Documentos del auto al día.</p>	<p>a. 2 Cumple propuesta técnica. Oferta dos pionetas más el chofer. Oferta no cumple con los horarios solicitados en bases.</p> <p>b. 6 (no presenta) Documentación vehículo nuevo.</p>

8 RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En función de la evaluación y calificación de la oferta recepcionada, se presenta la siguiente puntuación:

Factor Oferta Técnica	100%	Aliro Cortes		Pedro Galleguillos	
		Nota	Puntaje Final	Nota	Puntaje Final
A) Condiciones de Empleo trabajadores: a) Condiciones de Trabajo b) Implementación seguridad y seguros	10% 60% 40%	0 (60%)=0 6 (40%)=2.4	0.24	9 (60%)=5.4 9 (40%)=3.6	0.9
Factor Oferta Económica					
B) Oferta económica del oferente	50%	10	5.0	8.9	4.45
C) Año de Fabricación del Vehículo	20%	10	2.0	10	2.0
D) Cumplimiento de los requisitos: a) Propuesta técnica b) Documentación del vehículo al día	20% 50% 50%	10 (50%)=5 10 (50%)=5	2.0	2 (50%)= 1 6 (50%)= 3	0.8
PUNTAJE FINAL			9.24		8.15

9 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, propone lo siguiente:

- Adjudicar la Licitación Pública “Servicio de Arriendo de Camión para Traslado de Implementación Municipal, Ilustre Municipalidad de La Serena, Tercer Proceso” ID: 4295-14-LP13 al oferente: Razón Social: ALDO ALIRO CORTES MONARDEZ, RUT 5.592.780-4, debido a que la propuesta cumple con las bases y especificaciones y obtiene la calificación más alta según criterios de evaluación establecidos en bases.
- Por un Monto Neto Mensual de \$2.600.000 y \$3.094.000 c/IVA y un plazo de dos años.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Pablo Yáñez aprueba la Licitación, por los montos cree que el Municipio debiera contar con flotas propias, se ahorraría mucho en términos de gastos porque se habla de ochenta y dos millones de pesos mas IVA por dos años, encuentra que es mucho, considera que el Municipio esta en condiciones de hacer un estudio a lo mejor no en su totalidad, pero en estos casos particulares para poder contar con flotas propias del municipio.

El Alcalde dice que este es un tema que hay que analizar por dos razones, primero que significa la contratación de tres personas, la mantención del camión durante todo el año que muchas veces no es menor, también tiene sus aprehensiones ya que siempre ha pensado en tener una flota de vehículos, pero el tema es que si ese vehículo tiene cualquier falla se repone inmediatamente por parte del arrendatario y siempre se va a contar con un vehículo, esa es la ventaja de externalizar esos servicios, habría que valorizar el tema, que es lo mas conveniente, no hay que olvidar que estos vehículos cada año se van desvalorizando y se va teniendo mas problemas de repuestos.

El Sr. Jorge Hurtado entiende que tiene una cuadrilla que trabaja con el, y desde ese punto de vista es beneficioso para el Municipio.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice estar de acuerdo con el Sr. Pablo Yáñez, han aparecido camiones nuevos 2013 que vienen con garantía de dos años y que cuestan mucho menos que esto, cree

que de alguna forma se podrían efectuar licitaciones por el 50% para algunos servicios y que el Municipio tenga sus propios camiones nuevos y se tendría las 24 horas disponibles para lo que se necesite, la idea es que se haga un estudio.

El Alcalde le consulta la opinión al Director de Servicios a la Comunidad.

El Sr. Juan Alfaro señala que hay dos ejemplos sobre esto, un camión tolva que esta hace 5 meses en un local de servicio técnico, todavía no se puede sacar por un tema administrativo y un camión tres cuarto que esta desde Octubre por un choque que tuvo, el problema radica en el tema administrativo, no se cuenta con la suficiente rapidez para mandar los vehículos y sacarlos inmediatamente, la retroexcavadora se tuvo casi 8 días para cambiarle una correa y realizarle los arreglos, por lo tanto al tener una flota propia del Municipio se encuentran con ese problema administrativo, se tendría que generar en algún momento un taller mecánico y ahí se entraba mas la situación.

El Alcalde dice que complica por los trámites burocráticos que se tienen dentro del Municipio, porque para comprar un repuesto hay que estar de acuerdo con lo que dice la Contraloría, al final lo que se gana en tener un vehículo propio se pierde en los días de trabajo que se tienen en el año, esa es una de las explicaciones en las cuales concuerda con el Director de Servicios a la Comunidad. Una retroexcavadora que se demora 8 días porque no se encuentra un repuesto y no se puede arreglar, en cambio cuando se arrienda la obligación es que inmediatamente les repongan ese vehiculo para que se pueda funcionar, mas que nada es por las oportunidades y por la rapidez, porque por ejemplo en una emergencia se necesitan estos vehículos. Esto no significa que no se pueda discutir el tema y a lo mejor en algunas cosas se pudiese tener la posibilidad de ahorrar o la posibilidad de manejar el Municipio el propio servicio, le parece bien y en eso cree que están absolutamente de acuerdo, lo mejor que les puede pasar es que los temas los puedan discutir con altura de miras, porque se tiene que velar por los pocos recursos con que cuenta el Municipio y en eso están todos de acuerdo, por lo tanto solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad Adjudicar la Licitación Pública “Servicio de Arriendo de Camión para Traslado de Implementación Municipal, Ilustre Municipalidad de La Serena, Tercer Proceso” ID: 4295-14-LP13, al oferente ALDO ALIRO CORTES MONARDEZ, RUT N°5.592.780-4, por un Monto Neto Mensual de \$2.600.000 y \$3.094.000 con IVA, por un plazo de dos años.

- Copa América 2015 y el Mundial Juvenil Masculino 2015.

El Alcalde dice que hay otro tema de relevancia que es la Copa América 2015 y el Mundial Juvenil Masculino 2015, informa que el Municipio postulo a los dos eventos, siendo elegida como sede de ambas competencias, por lo tanto hay que darle conformación a la estructura organizativa de ambas competencias, se debe estructurar el Comité Organizador Local, COL, y en función de esa estructura se propone al Concejo Municipal, la siguiente organización:

- Alcalde de La Serena, Presidencia
- 2 Integrantes del Concejo Municipal
- 1 Representante de la Cámara de Comercio
- 1 Representante de la Cámara de Turismo
- 1 Representante de la Corporación Municipal “Gabriel González Videla”

- 1 Representante del Área de Salud Pública
- Encargada(o) de Seguridad Pública Regional
- 1 Representante de Club Deportes La Serena
- 4 Funcionarios Municipales (Turismo, D.A.F., Administración y Seguridad Pública)

El Alcalde propone al Concejal Sr. Ricardo Rojas, por la experiencia que tiene, por la importancia de estos dos eventos se merece estar ahí, el Sr. Jorge Hurtado y un suplente que sería el Sr. Pablo Yáñez. Aclara que este es un tema donde van a participar todos, aquí no queda nadie fuera, porque esto es en beneficio para toda la ciudad, aquí no se puede restar nadie, esto no lo va a manejar el Municipio solamente, por lo tanto en esta comisión que se esta formando tienen que estar como representantes los que se mencionaron anteriormente. Para estos efectos exigen un plan de contingencia en cuanto a seguridad, por lo que hay que prepararse con tiempo.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que no ve a un representante de las fuerzas vivas de la ciudad, es decir de las Juntas de Vecinos, de los Clubes Deportivos y de todas las organizaciones comunitarias funcionales territoriales, porque hay gente muy capacitada como son dirigentes sociales, deportivos, que no le cabe duda que serían un tremendo aporte para esta comisión, se debieran tener unos dos representantes de ese ámbito, porque si es de la ciudad deberían estar participando.

El Alcalde le aclara que aquí no queda nadie afuera, ya que ésta es la primera estructura, es el primer paso, después vendrán otras, como la encargada de todo el tema relacionado con Deporte, este es un tema mayor, es para el 2015, se esta en el tema de organización para después no estar improvisando, su petición es apoyar en primera instancia esta primera estructura básica que incluye a entes importantes de la ciudad y después se tendrá el resto del organigrama para este tema.

El Sr. Lombardo Toledo manifiesta su acuerdo a lo planteado por el Alcalde, pero considera que al mismo tiempo hay que recoger la opinión del Concejal Ibacache e incluir a los Establecimientos de Educación Superior.

El Alcalde señala que la Corporación Municipal va a coordinar toda la parte Educación, se esta hablando de Institutos, Universidades, etc., pero se tiene que buscar quien los va a dirigir. Los distintos entes van a tener que ver cual es su organización, después vendrá la designación de los trabajos que van a realizar, este es el principio.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Comité Organizador Local (COL), para la realización de la Copa América 2015 y para el Mundial Juvenil Masculino 2015, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente del Comité:	Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena
Concejales:	
- Titulares:	Srs. Ricardo Rojas Trujillo y Jorge Hurtado Torrejon
- Suplente:	Sr. Pablo Yáñez Pizarro
1 Representante de la Cámara de Comercio	
1 Representante de la Cámara de Turismo	
1 Representante de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla"	

1 Representante del Área de Salud Pública	
Encargada(o) de Seguridad Pública Regional	
1 Representante de Club Deportes La Serena	
4 Funcionarios Municipales:	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe Departamento de Administración - Director de Seguridad Pública - Encargada del Depto. de Turismo - Director de Administración y Finanzas

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. María Angélica Astorga dice que hay una problemática que se viene viviendo hace bastante tiempo y dice relación con el problema de la Salud, la falta de médicos en el sector de Las Compañías, es un grave problema la gente ya no resiste más, justamente hoy en la mañana habían muchos problemas ya que no les dan las horas de atención, la gente que sufre problemas de salud serios como la hipertensión, la diabetes, no pueden controlarse por la falta de médicos en el Consultorio de Las Compañías, desea saber si esto tiene solución.

El Alcalde señala que ese es un tema que no solamente sucede en La Serena, sucede en todo Chile, los médicos no quieren trabajar en la Salud Primaria y nadie los puede obligar a trabajar, es un tema muy preocupante, se está tratando de hacer convenios con médicos españoles, no se tiene otro camino, cuando lleguen médicos de otras partes, seguramente los médicos chilenos van a reclamar, pero en Chile no se cuenta con médicos que se quieran hacer cargo de la Salud Primaria. Considera que debería implantarse una Ley igual como es con los Abogados, ellos antes de ejercer su profesión deben hacer un internado en la Asistencia Judicial en forma gratuita, los médicos también podrían partir ejerciendo en la Salud Primaria y así no faltarían los médicos. Además, esta el tema de los remedios, se esta pagando a laboratorios particulares, hay varias cosas que se están modificando, hay una real preocupación por la gente, aparte que en cada Consultorio falta más infraestructura hospitalaria, hubo un gran movimiento social para que se volviera a instalar un Centro de Derivación y Tratamiento, para que lo pudieran construir, cree que hay muchos temas burocráticos. Ha visitado dos Consultorios y va a seguir haciéndolo, porque no es solamente la falta de médicos, cree que esta seria la oportunidad y tienen que trabajar duramente porque la población lo requiere, esto es una preocupación de todos, aunque la gente tampoco entiende, se les dice que los números los entregarán a partir de las 8 de la mañana y llegan igual a las 6, eso es porque dudan del proceso, hay situaciones también anómalas que se están tratando de corregir ya que hay gente que se lleva más de un número, lo que se esta haciendo es corregir por lo menos estos temas menores, porque lo principal son los médicos. Solicitó que se hiciera un concurso público para Médicos, para que se puedan proveer algunas vacantes, se esta tratando de compatibilizar el sueldo de los médicos, ya que no depende del Municipio, son recursos que entrega el Gobierno y que siempre son insuficientes, solicita optimismo ya que de alguna forma se solucionará este tema.

La Sra. María Angélica Astorga cree que la gente sabe la raíz del problema, piensa que a lo mejor sería bueno entregarle información, que se están haciendo las gestiones para poder contar con médicos, así la gente estaría más tranquila.

El Alcalde informa que pronto presentará a la nueva encargada de salud que es la Dra. Casarin porque el Dr. Alaniz fue a un curso que le dan cada cierto tiempo, por lo tanto ella se hizo cargo del Departamento de Salud, una de las tareas que tiene es preocuparse de ordenar y de optimizar los pocos recursos con los que se cuenta, para ver como se puede mejorar el tema de la salud. Este es un problema de Estado que se viene arrastrando por muchos años, desde que los Municipios se tuvieron que hacer cargo de la salud y la educación, tema del cual tiene su opinión personal,

pero hay que trabajar con lo que hay, espera que en un mediano plazo se pueda mejorar el tema de la salud.

El otro problema latente es el tema de las Licencias de Conducir, están sobrepasados porque cada vez es mayor el número de personas que requiere de una licencia, informa que está por llegar un nuevo gabinete psicotécnico, lo que significa que habrá doble atención de médicos, de manera que en un mediano plazo se puedan entregar las licencias en el día, no es fácil pero es la tarea que le ha solicitado al Director de Tránsito, se ha aumentado la cantidad de inspectores para que tomen los exámenes, ya se dió la orden de comprar el psicotécnico por un valor de once millones de pesos.

La Sra. María Angélica Astorga dice que el segundo tema tiene que ver con una reunión que se sostuvo con el Ministro de la Vivienda y Urbanismo y con el Diputado Sr. Marcelo Díaz, en Santiago, que dice relación con la problemática que tienen los vecinos de las casas polillas, hay una gran preocupación porque hay mas de dos mil viviendas catastradas en la región, de acuerdo a lo señalado por el Director del Serviu, hay un beneficio para ellos que es un subsidio que pueden postular las personas que están con ese problema. Le solicita al Alcalde instruya a la Oficina de la Vivienda para que organice la demanda de esos vecinos sobre todo del sector de Las Compañías y en varios otros sectores de la comuna, de manera que puedan postular a ese beneficio.

El Alcalde dice que conversó con el Seremi de la Vivienda saliente sobre este subsidio y con la Oficina de la Vivienda, que recién esta reestructurándose con profesionales nuevos para darle la importancia que tiene, el único problema que hay, es que se tiene que tener la corrida completa, por lo tanto se origina un problema, porque si en una cuadra hay dos casas con problemas de polilla no lo hacen, porque tiene que ser la cuadra completa; el otro problema que se presenta es que la gente se tenga que ir a vivir a otro lado por 6 meses, eso es complicado, porque generalmente son personas de la tercera edad, sobre todo en las poblaciones mas antiguas, es algo que se ha estado haciendo, pero el grave problema es donde se va la gente; además, hay personas que dicen que ya arreglaron su vivienda, por lo que no se tiene la cuadra completa, lo que es un problema. Por lo tanto, existe el subsidio, pero también están los problemas colaterales al subsidio, que son los que impiden la agilidad necesaria para poder actuar.

La Sra. María Angélica Astorga considera que hay que organizarse y conocer los problemas de cada uno, ver los impedimentos que puedan tener, ya que el proceso es complicado.

El Alcalde dice que se va a mandar a una Asistente Social para que atienda a las personas de la tercera edad, para conversar con ellos y buscar una solución, de manera que en el momento que se pueda aprobar el proyecto ellos ya tengan solucionado su problema de donde trasladarse, es un trabajo que se ha estado haciendo, pero ahora le pondrán más énfasis porque considera que es algo muy importante.

La Sra. María Angélica Astorga dice que alrededor de las 200 casas que hay en la Villa El Parque, la mayoría tiene ese problema.

El Alcalde señala que se citará para la próxima Sesión de Concejo a la Encargada de la Oficina de la Vivienda, para que se trate el tema e informe su plan de trabajo.

Comenta que hay problemas que se vienen arrastrando por muchos años, en el tema de la vivienda, por ejemplo, en Las Rojas existe un comité que lleva más de 20 años constituidos y cuentan con un terreno al cual nunca se le fue a hacer un trabajo para ver si era apto, él mando las máquinas, pero no pudieron entrar porque es un terreno rocoso, por lo tanto perdieron 20 años

esperando una solución de vivienda en un terreno no apto, lo que significa que se debe buscar otro terreno. Hay otro terreno que regalaron para las canchas en la localidad de Islón, pero que es imposible arreglar, se mandaron las máquinas y también es de puras rocas, prefiere que cuando se adjudiquen terrenos se aseguren que puedan ser intervenidos, porque se les crea falsas expectativas a la gente.

El Sr. Juan Alfaro dice que el terreno de Islón, era un terreno que era parte de la ladera del cerro

La Sra. María Angélica Astorga dice que sería importante que se invitara al nuevo Director del SERVIU, Sr. Osvaldo Pacheco.

El Alcalde considera que sería importante invitarlo para que exponga sobre los beneficios que hoy se tienen y a los que puede optar la gente, de manera de aclarar las dudas existentes.

La Sra. María Angélica Astorga agrega que hay un barrio muy antiguo, que es el barrio de la calle Libertad, en el cual hace mucho tiempo que trabajan muchos vecinos esforzados en los talleres mecánicos, es una calle en evidente estado de abandono, hay muchos autos estacionados en las dos veredas, lo que dificulta al peatón ya que no se puede transitar y además como dice el Concejal Sr. Ricardo Rojas es una vía de escape en caso de tsunami. Piensa que sería bueno informar a los vecinos para ver si ellos los pueden sacar, de no ser así fiscalizarlos de otra manera, son autos que llevan mucho tiempo, es un sector con edificios nuevos, por lo que dificultan la pasada tanto de autos como del peatón.

El Alcalde le consulta al Director de Tránsito que pasa con esa calle.

El Sr. Cesar Sanhueza responde que es un tema que se comenzó a trabajar con la Delegada de la Avenida del Mar, Sra. Gloria González y con Carabineros, se han hecho las fiscalizaciones, han cursado las infracciones correspondientes, efectivamente los dueños de los talleres señalan que muchos de los vehículos que están ahí son de dueños que en algún momento fueron a arreglar los vehículos y que no lo hicieron porque el costo era muy alto; en definitiva los dejan botados y no es de responsabilidad del taller.

El Alcalde manifiesta que hay que sacarlos.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que se realizaron dos procesos de adquisición para contratar una grúa para llevar los vehículos al corral municipal, lamentablemente esos dos procesos fueron declarados desiertos porque no hubo postulantes y ahora se está solicitando una contratación directa para ello. Es un tema en el cual se está trabajando en conjunto y considera también la calle Latorre donde hay un taller mecánico que también deja los vehículos en la calle.

El Alcalde consulta cuando se tendría la contratación directa y a quien se le está solicitando.

El Sr. Cesar Sanhueza responde que se está solicitando al Administrador Municipal, es un tema que no debería tardar más de 4 a 5 días en la medida que se cuente con un oferente, que cumpla con los requisitos que corresponden.

El Alcalde señala que como el Sr. Mario Aliaga, se encuentra subrogando al Administrador Municipal, se le encarga que a la brevedad posible se contrate la grúa y se saquen los vehículos.

El Sr. Cesar Sanhueza aclara que esto no es responsabilidad del Administrador Municipal, el problema es que no hay oferentes que estén inscritos y cumplan las condiciones necesarias para

postular, por eso fueron declarados desiertos los otros dos llamados, se ha estado en conversaciones con empresas que se dedican a esto para que se inscriban y se pueda solicitar la contratación directa, no ha sido una demora administrativa.

El Alcalde informa que en la calle Almagro se retiraron todos los vehículos que estaban mal estacionados para poder darle más flujo a la salida y entrada del Puente El Libertador, ya que ahí se estaba haciendo un plan de contingencia, que de aquí a un mes más se vea la reversibilidad de esas calles donde se produce el nudo vial a la salida del puente, para en las horas punta darle más agilidad. El problema es que hay mucha gente irresponsable que deja vehículos por años y se olvidan, esos vehículos se van a comenzar a retirar de las calles y se cursarán las multas correspondientes.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que en este caso fueron retirados por Carabineros, es por ello que no se tuvo problemas de grúa, pero no se pueden hacer cargo de todo ya que ellos también las contratan.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que los concejales a veces hacen una labor hasta de asistente social, muchas veces son queridos otras criticados, lo mismo que los funcionarios municipales, por lo tanto felicita a dos funcionarios que han demostrado en esta nueva administración una muy buena disposición y justamente al servicio de los demás, que son el Sr. Juan Alfaro y el Sr. Luis Carlos Robles, por lo solícito que son en solucionar problemas de la comunidad a la hora que sea, lo dice en Sesión porque no es muy común felicitar a los funcionarios y quiere ejemplificar en ellos dos lo mucho que hacen todos los funcionarios municipales.

El Alcalde lo agradece, ya que siempre se da a conocer lo malo y muy pocas veces cuando se hacen las cosas bien.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que si a ese trabajo se le agrega un poco de afecto y disposición, es mucho mejor.

El Alcalde instruye que se le ponga una nota de mérito al Sr. Juan Alfaro y al Sr. Luis Carlos Robles.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que hay preocupación en Alfalfares, por el tema del agua potable, es una situación terrible, hace un tiempo atrás hubo una polémica al respecto y van a seguir existiendo esos problemas, más en esta época de sequía que se está viviendo, es un problema muy serio.

El Alcalde dice que eso tiene que ver con Aguas del Valle.

El Sr. Mauricio Ibacache responde que no, es el tema de los pozos, ellos están buscando la manera que el Municipio los pueda ayudar, porque si bien es cierto ellos no son vulnerables también podrían tener algún tipo de apoyo y beneficios del Municipio.

El Alcalde explica que de acuerdo a la Ordenanza nadie puede quedarse sin agua, de acuerdo a los puntajes de la Ficha de Protección Social, se cobra, por lo tanto la gente que realmente necesite agua hoy día sobre todo en este tema, previa presentación de su Ficha de Protección Social tiene derecho a agua, lógicamente los que mas puntaje tienen pagan una cantidad mayor, pero no se puede dejar a nadie sin agua a pesar de lo escasa que está.

Entiende que para el tema de Alfalfares donde existe una mesa hídrica que trata todos estos temas con la minera, señala que se va a preocupar personalmente de ir a ver que es lo que esta pasando, le solicita al Director de Servicios a la Comunidad que converse con el Delegado Rural que son los que están repartiendo el agua, para ver cuales son las necesidades reales que tiene esa gente, porque se está llegando a un momento crítico, respecto al tema del agua de regadío. Se tendría que ver con la minera ya que como ellos están extrayendo agua de los pozos, sobretodo de los manantiales ancestrales que existen en el sector, están bajando los niveles, por lo tanto es una responsabilidad de la minera. Hace años atrás en una Sesión de Concejo manifestó que no era partidario que las mineras sacaran el agua que es para la población, ya que ellos pueden pagar para tener plantas desanilizadoras, cree que ese es el tema, es algo que se les debería exigir por ley.

Cabe hacer presente que la Minera TECK está haciendo muchas obras sociales con las Juntas de Vecinos, lo que es aceptable, pero hay un problema serio con el tema del agua en Alfalfares, por lo tanto sería conveniente reunirse con ellos para ver como puede aportar el Municipio, pero exigirle a la minera su responsabilidad social empresarial respecto a preocuparse por los vecinos.

El Sr. Mauricio Ibacache agradece al Alcalde y estará atento cuando se reúna con la gente. El otro tema tiene que ver con las entradas a la ciudad, le preocupa de sobre manera lo mal que quedo el edificio del MOP, a otros les gustará lo contemporáneo, pero él lo encuentra horrible, y el golpe de vista que tienen las personas que vienen del norte es feo; el problema es que la entrada sur también esta horrible con un aparcadero de camiones, le llama la atención que no existan multas, ni partes de Carabineros y los camiones están detenidos ahí, perjudicando la visión de las personas que entran por la bomba de bencina y que doblan a los sectores de La Antena, Centro y La Florida, además existe un letrero que dice prohibido estacionar. Solicita que se limpie porque afea la llegada a La Serena, considera que la entrada sur es un desastre, incluso hay ramblas que llevan meses en el lugar.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que en conjunto con la Dirección de Servicios a la Comunidad han realizado operativos, en su oportunidad el Sr. Mario Aliaga como Administrador Municipal también instruyó que se hicieran no solamente el retiro de los camiones e infraccionándolos, sino que sacando a las personas que pernoctan en el lugar, pero lo que se necesita es más presencia y en definitiva cursar más infracciones de las que se han cursado hasta ahora.

El Alcalde instruye que se designe a un inspector estable, durante todo el día a sacar partes, desde hoy en la tarde si es posible y en forma continua, porque si no entienden hay que cursarles las infracciones correspondientes, ya que ese lugar no se puede cerrar; sabe que están escasos de inspectores pero si hay que contratar más se contrata.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que se hará lo que instruye el Alcalde, pero se necesita tener dos Inspectores, porque así se tiene uno para la infracción y otro como testigo, sobre todo en partes empadronados.

El Sr. Mario Aliaga dice que en ese sector igual se podrían poner algunos rieles de punto que impedirían el paso a una zona donde aparcan, que es después de la entrada a la segunda bomba de bencina.

El Alcalde dice que hay que ver como se puede implementar para que los camiones grandes no puedan pararse ahí. Informa al Concejo que en el bandejón central frente a la fábrica Ariztía, se instalaron unas rejas verdes, para que los camiones no puedan atravesarse desde un bandejón al

otro, porque no puede ser que un camión se atravesara por encima del bandejón central rompiendo todo lo que hay. Si las botan cursar los partes y volverlas a reponer y con denuncia al Juzgado, porque no puede ser que se den el lujo de pasar por encima del bandejón.

El Sr. Pablo Yáñez dice que en el mismo sector de Gabriela Mistral donde está el Supermercado Santa Isabel, en San Joaquín pasa exactamente lo mismo, los camiones botan los árboles, por lo que solicita si es posible instalar esas rejas.

El Sr. Mauricio Ibacache con respecto al tema de estacionamientos, solicita que en la Avenida del Mar y también en el Centro se aumente con la moderación que amerite el caso, los estacionamientos para minusválidos, que se aproveche el momento para hablar con la concesionaria, ellos no piden gratuidad, pero que hayan más lugares preferenciales para ellos, tanto en el Centro como en la Avenida del Mar.

El Alcalde indica que hay que tener mucho cuidado, porque la gente no respeta esos estacionamientos, dice que hay que llamar a la conciencia de las personas. Le solicita al Director de Tránsito que pida a la concesionaria que otorgue unos espacios más para los minusválidos y embarazadas.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que hay que tener en claro que los estacionamientos de minusválidos que están instalados no son de costo de la concesionaria, son de gratuidad, pero hablará con la concesionaria para que pueda entregar algunos. Por el mal uso de esos estacionamientos son las infracciones permanentes que se cursan, porque muchas personas se estacionan en esos lugares que son efectivamente para personas con discapacidad.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que en el período anterior se cansó de solicitar un lomo de toro en calle Arauco, entre Fresia y Las Maravillas, ojala lo puedan solucionar en esta oportunidad, hay un listado que entregó hace tiempo atrás a la persona que correspondía, ya que lleva 4 años solicitándolo, es una verdadera guerra entre los colectivos y las micros sobretodo en las mañanas y no le cabe duda que instalando un lomo de toro, se aplacarían un poco el problema, se verían en la obligación de reducir la velocidad.

El Alcalde le consulta al Sr. Cesar Sanhueza cuanto demoraría en poner un lomo de toro.

El Sr. Cesar Sanhueza les recuerda que se está en proceso de instalar los lomos de toro y de aquí a un mes y medio más estarían instalados.

El Alcalde aclara a los Concejales que le hagan llegar los requerimientos, él no quiere culpar a nadie, ya que no había a quién licitar los lomos de toro, ese es el gran problema no es que el Municipio no haya querido hacerlo, se encontró a una persona a la cual se le adjudicó en forma directa y son sobre 23 a instalar que estaban pendientes mas otros, ahora se va a hacer una ampliación de ese contrato para instalar los lomos de toro que faltan para implementarlos lo más pronto posible, se han instalado en sectores muy conflictivos, solicita que se pinten con una pintura de calidad y si es posible fluorescentes.

El Sr. Pablo Yáñez dice que en cualquier reunión que participa regularmente una de las solicitudes de los vecinos es un lomo de toro en algún sector en particular, propone que se haga un estudio como corresponde a nivel de ciudad, para ver donde son los puntos que corresponde instalarlos y así los vecinos quedarían mas conformes.

El Alcalde dice que cuando se habla de lomo de toro no se habla de instalarlos así no más, la Dirección de Tránsito antes de hacerlo ubica el lugar, hace el estudio correspondiente y si amerita no instalarlo, se ve si se puede colocar otro tipo de señalética.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que existen muchas peticiones de los vecinos, lamentablemente no se les puede dar a todas visto bueno, porque no todas las condiciones técnicas avalan que así sea, tienen que ver la cantidad de accidentes, ver proximidad con los semáforos, etc.; todos esos estudios se hacen para que un lomo de toro sea instalado y también va de la mano con un tema que expuso al Concejo, que hay que poner en la balanza lo que significa la sensación de seguridad de los vecinos y lo que tiene que ver con la congestión vehicular, todos estos temas se tienen que estudiar en conjunto, porque muchas veces cuando no están técnicamente avalados la sensación de seguridad del vecino atenta contra la vialidad de los sectores. En el sector que señala el Concejal Ibacache en primera instancia lo justifica, porque pasa constantemente la locomoción colectiva.

El Alcalde informa que la idea es implementar semáforos en algunos lugares donde son realmente obligatorios, un semáforo cuesta alrededor de cincuenta millones de pesos, pero se tienen algunos semáforos en stock y se esta solicitando la autorización para instalarlos en forma provisoria mientras se tengan los recursos para comprar semáforos nuevos. Está autorizado el semáforo en la salida de Las Compañías con la carretera, el del Colegio Trinity School, el de La Florida, el de Los Perales con Larraín y el de Esmeralda con Monjitas. El valor para instalar dichos semáforos es de alrededor de dieciocho millones de pesos y después se instalaran los semáforos como corresponde, lo que se quiere es implementar esas medidas de seguridad que es lo que la gente les está pidiendo.

El Sr. Juan Carlos Thenoux solicita que no se deje de lado el sector rural, porque han habido muchos accidentes en el sector de Coquimbito, el año pasado hubo 3 muertes, la gente pasa muy rápido, por lo tanto ellos solicitan un lomo de toro.

El Alcalde dice que en las carreteras estructurantes se necesita un estudio del SECTRA.

El Director de Tránsito dice que en definitiva quien tiene la custodia de la vía, puede ser el MOP o Vialidad, que es lo que ocurre con algunas calles de la ciudad que son por ejemplo Ulriksen que se ha solicitado en varias oportunidades, pero Vialidad no les ha aprobado la instalación de un lomo de toro, por lo tanto en las calles que no son del Municipio, se solicita pero depende de quien administre la vía.

El Alcalde dice que se puede oficiar a quien corresponda y ver que solución puede dar.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que le gustaría tratar un tema con la Corporación Municipal y que tiene que ver con una carta de subvención que están enviando los apoderados del Colegio "Pedro Aguirre Cerda", colegio artístico, quienes solicitan \$ 1.500.000, para comprar cuerdas, aceites para los instrumentos, cree que no se justifica que el Centro de Padres pida plata para estos efectos. Esto debería estar resuelto y si el Alcalde se lo permite quiere reunirse con la gente de la Corporación para abaratar costos con respecto a los insumos que se necesitan para tener una orquesta, un ballet y todas las otras artes que se dan en este colegio, con el que no tiene ningún nexo pero como Concejal le interesa asesorarlos en ese sentido. Va a llegar una carta de solicitud de subvención pero en este caso hay que buscar la manera que la Corporación genere los recursos para la compra de los insumos. No esta en contra de darle la subvención pero considera que no amerita tener una escuela artística si no se cuentan con los insumos para los instrumentos.

El Alcalde autoriza para que se contacte con la Corporación Municipal.

El Sr. Mauricio Ibacache hace presente tema que, en su oportunidad lo conversó con el Jefe de Patentes de la época, el cual dice relación con las máquinas de juegos de azar y destrezas, tiene algunos reclamos y peticiones de gente a los cuales antes se les autorizaba a tener estos locales en La Serena, dice esto porque para nadie es un misterio que en Las Compañías hay numerosos locales con estas máquinas y que están a la vista de todos y un par de locales cuentan con muchas de estas máquinas; dice esto porque en La Serena o en el sector de La Antena se les ha negado el permiso que antes tenían, no sabe como quedó la Ordenanza, lo que si sabe es que viene una Ley con respecto a estas máquinas y que se va a hacer efectiva muy pronto, con algunos requisitos que van a tener que cumplir los locatarios. La discusión siempre fue si eran máquinas de azar o de destreza, no va a discutir sobre eso, solo quiere que se norme bien y que se le de respuesta en particular a las personas que están solicitando estos permisos en el sector de La Antena. Señala que si se tienen en Las Compañías una gran cantidad de estas máquinas, no ve el motivo porque un emprendedor del sector de La Antena no las pueda tener.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga dice que el Municipio de La Serena nunca ha autorizado este tipo de máquinas porque son absolutamente ilegales, considera que no es necesario en su opinión que exista una Ley especial, existen leyes para los juegos de azar, por lo tanto esto es absolutamente ilegal y la Municipalidad de La Serena no ha autorizado nada porque no corresponde. Adicionalmente hay una instrucción de la Contraloría General de la República que data aproximadamente de unos 6 años, donde instruye a los Municipios de todo Chile, a no autorizar este tipo de negocios y de máquinas y eso está ratificado también por la Intendencia Regional; la Municipalidad de La Serena ha notificado a los negocios que ilegalmente tienen este tipo de máquinas, se han cursado infracciones, se han retenido y caducado patentes y han llegado a los Tribunales de Justicia con los proveedores de máquinas, quienes pusieron un recurso en contra del Municipio, en su oportunidad la Municipalidad ganó en los Tribunales, porque no tienen ninguna legalidad.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que se está a una corta distancia de Coquimbo, y allá no hay ningún problema con el uso de estas máquinas, ahora la discusión no es sobre la ilegalidad o legalidad, considera que es un tema de justicia, porqué en algunos lugares sí pueden instalarse y en otros no, nadie le puede negar a él que en Las Compañías esta lleno de locales con ese tipo de máquinas. Cree que como Municipio tienen que ser muy claros en la postura sobre esto cuando la ley exista, ya que en algún momento se va a normar.

El Sr. Pablo Yáñez dice que existe una Ley de Casinos y que hasta donde el tiene entendido esas máquinas son ilegales y bajo su perspectiva es un robo camuflado, porque las máquinas de azar que se encuentran en los sectores poblacionales ganan cerca del 80% de los ingresos, los casinos están regulados que tienen que entregar cerca del 70 ó 75% para ser casino. La persona que juega en estas máquinas \$ 100 va a salir con \$ 20, es decir jamás va a ganar.

Hay mucha gente en las poblaciones que gastan sus recursos en estas máquinas, pensando que van a ganar más, son juegos que entregan falsas expectativas y que van totalmente en contra de la Ley de Casinos.

El Alcalde entiende que es algo que esta en tierra de nadie, hay que esperar la Ley que va a estar sobre cualquier Ordenanza, y cumplir de acuerdo a lo que ella estipule, por lo que se tiene que luchar es que La Serena tenga un casino porque eso les significaría seis mil millones de pesos en ingresos.

El Sr. Mario Aliaga dice que el Municipio no cuenta con una Ordenanza que regule estas maquinas, sería contraproducente si la ley lo prohíbe.

El Sr. Lombardo Toledo manifiesta que en la Sesión pasada planteó el problema de Salud, no solamente en el sector de Las Compañías si no que en el sector sur también, en Coquimbito hicieron un petitorio bastante grande respecto a paramédicos, en las Rojas también falta un paramédico.

El Alcalde dice que se esta haciendo un recorrido por las Postas, para ver las necesidades que tienen.

El Sr. Lombardo Toledo señala que en la Sesión pasada el Alcalde le sugirió al equipo de trabajo la posibilidad de estar en terreno con las personas de Las Rojas, ha pasado bastante tiempo y ahora están los dirigentes en la sala para conversar un tema de la escuela, solicita que al término de la Sesión se converse con ellos.

El Sr. Lombardo Toledo se refiere a una solicitud de la Junta de Vecinos “Villa Las Palmeras”, dice que a pesar que es difícil que de la noche a la mañana se pavimente, solicita ver la posibilidad de construirles veredas, para humanizar la vida del sector, es de gente de la tercera edad, ver la posibilidad de postular a proyectos.

El Alcalde señala que el Municipio esta haciendo muchas cosas que no le corresponde, porque no se puede esperar al SERVIU hasta fin de año o que se junten los recursos para tapar hoyos, etc., La instrucción que tiene el Director de Servicios a la comunidad es ir y hacer lo que se le instruye, le consulta al Sr. Juan Alfaro el valor aproximado para hacer esas veredas.

El Sr. Juan Alfaro manifiesta no saber, informa que hace poco arreglaron el camino, se perfilo y se le echo estabilizado, el tema es que son muchos metros y es imposible que el Municipio lo pueda hacer, ya que el tramo es de Cisternas a Balmaceda.

El Alcalde le solicita al Secretario Comunal de Planificación presentar un proyecto para construir una vereda y al Director de Servicios a la Comunidad le solicita poner bischofita a la calle. Informa además que las calles que no se puedan pavimentar se les va a aplicar bischofita por lo menos para evitar la polución, no es una solución definitiva, pero es más económica mientras se llega a una la solución definitiva.

El Sr. Lombardo Toledo aprovechando la presencia de la gente de la Delegación de La Pampa, informa que hay un grupo de vecinos del sector Buen Pastor de La Serena, que hacen una serie de peticiones, pero lo que mas necesitan es la reposición de escaleras de tres pasajes, Barros Luco, Jorge Montt y Valentín Letelier.

El Alcalde le consulta al Delegado de La Pampa si se está en condiciones de implementarlas.

El Sr. Eduardo Marín dice que no hay inconveniente en repararlas.

El Sr. Lombardo Toledo se refiere a un tema que todos conocen que es la solicitud de los vecinos de la Población Mercedes Cervello.

El Alcalde dice que es un tema no menor, informa que después de esa Sesión en la cual estuvieron presentes los vecinos, mando una carta al SERVIU, solicitando la expropiación de la calle, le consulta al Secretario Comunal de Planificación que respuesta se tuvo.

El Sr. Carlos Cortés dice que la respuesta fue que lo iban a priorizar, dentro de un listado de proyectos que están presentando para expropiar y habilitar algunas calles.

El Alcalde dice que la facultad de expropiar es del SERVIU, el Municipio envió la carta y la respuesta del SERVIU fue rápida, no sabe cuanto puede demorar ese trámite, pero el Municipio cumplió con lo que correspondía, se va a seguir insistiendo porque el problema no es menor, hay varios involucrados en el tema, se van a hacer todos los esfuerzos.

El Sr. Lombardo Toledo recuerda la idea del puente a Las Compañías.

El Alcalde dice que el es el primer interesado en el puente porque fue uno de los ejes de su campaña, pero hay medidas más inmediatas como el semáforo que les va a permitir darle agilidad a la salida de Las Compañías a la carretera; se esta discutiendo, porque uno de los by pass de la carretera La Serena Vallenar se pueda conectar a la caletera, para que todo el sector de Viña del Mar, que es una de las poblaciones más grandes, pueda irse directamente a la doble vía una vez que esté consolidada. Esto se está haciendo a nivel de parlamentarios, autoridades de gobierno, ha sido una pelea dura, lo ha acompañado el Concejal Ibacache para que se les permita invertir un poco más, y en vez de hacer un retorno eso se convierta en un by pass hacia la caletera, cosa que la gente de Las Compañías puedan salir por ese lado y eso equivale más que a un puente.

El Sr. Lombardo Toledo dice que un puente mecano podría ser la solución.

El Alcalde dice que los puentes mecanos se instalan en caso de emergencia según lo señalado por personal del Regimiento, pero se podría conversar para que ese puente mecano pueda funcionar en verano. El problema es el nudo vial, por ser casco histórico que tiene calles angostas, no tienen salida ni se puede repartir para ninguna parte, la ciudad ya no resiste se tienen aproximadamente sesenta y dos mil vehículos, hace 10 años atrás se tenían veintitrés mil vehículos, estas ciudades fueron concebidas sin pensar lo que esta pasando hoy. Una de las medidas sería la restricción vehicular que puede ayudar a descongestionar, no es una restricción para la locomoción colectiva sino que para todo el parque vehicular que circule por la ciudad de La Serena, pero eso es materia de una ley, y la única forma de restricción es por el tema medioambiental.

La Sra. María Angélica Astorga entiende y comparte la preocupación del Concejal Toledo, no es experta en el tema, pero consulta si se podría implementar en las horas peak la unidireccionalidad de las calles que vienen a los puentes; los colectivos que son la gran mayoría, circulan por el centro de la ciudad, la idea es que no entren al centro, cree que las medidas hay que tomarlas.

El Alcalde, explica que se trato de hacer, pero aquí hay construcciones que están mal concebidas, todo el sector de la esquina del puente que esta para el lado de Las Compañías ha crecido la población con edificios, si se toma esa medida las personas no tendrían como salir, es por eso que se deshecho la idea. Lo que se está haciendo hoy es la reversibilidad de algunas calles a la salida de los puentes, que es la calle Almagro, Cienfuegos, Colón, en las horas punta donde se produce la mayor cantidad de movimiento vehicular, lo otro que se está estudiando y lo conversó con la Corporación Municipal es la entrada diferida de los alumnos a los Colegios, con una diferencia de 15 minutos, sobre todo donde hay dos o tres colegios en un solo lugar.

El Sr. Jorge Hurtado dice que esta realidad hay que asumirla como tal, los datos duros son claros y precisos, el Director de Tránsito tiempo atrás les explicaba los estudios de SECTRA y sus avances, lo que hay que hacer es convivir con esta realidad, la deficiencia esta en las coordinaciones que han existido en la Seremía de Transportes y los entes involucrados, pero realmente quien debe asumir no solo la voz de la ciudad sino el liderazgo en propiedad, es el Municipio. Que el Alcalde convoque a todas las entidades y les haga saber algo muy simple, que en la ciudad vivimos todos y que cada uno tome conciencia dentro de su ámbito. Uno ve los colectivos, exigen, pero también ve la enorme fila que se produce en Eduardo de la Barra, en Cienfuegos, en La Recova y pareciera que cada uno lleva agua a sus molinos, sin entender que esto es algo más colaborativo.

El Alcalde dice que en el último Censo una de las ciudades que más ha crecido en cuanto a población es la ciudad de La Serena y eso va de la mano con el parque automotriz, esto es beneficioso para la ciudad pero también les significa un problema, hay que seguir trabajando en esta situación, con la Dirección de Tránsito, Carabineros y la Seremía de Transporte. Le ofrece la palabra al Director de Tránsito.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que se están implementando las medidas y también hay varios proyectos que son a mediano plazo, por ejemplo la calle Pedro Pablo Muñoz tendrá doble sentido con un bandejón central que va a conectar con la costanera norte y que va a generar más flujo vehicular, lo importante es la planificación que se puede hacer a través del sector inmobiliario, ya que en cierta forma genera más congestión vial; efectivamente la ciudad esta creciendo mucho y las calles son las mismas, entonces hay que pedirle al sector inmobiliario que tengan algún sentido social para evitar que estas situaciones ocurran, que haya a lo mejor una inversión mayor, pero que conecten la vialidad correspondiente y que en definitiva les ahorre el problema.

El Alcalde solicita que a toda la gente que construya se les exija el estudio de impacto vial, antes de otorgar la autorización de construcción, a ellos solo les interesa construir, no les interesa lo que pasa con las calles, si hay conectividad o no. Nadie se opone a la construcción, pero solicita a la Dirección de Obras que antes que autorice cualquier proyecto presenten un estudio de impacto que realmente descongestione, porque resulta que dejan calles ciegas, sectores cerrados y eso impide que la gente salga en caso de cualquier urgencia en forma expedita.

La Sra. Irene Machuca dice que el impacto vial es una gestión que se hace en forma integral y en eso participan todos, una vez que se evalúa por todas las instituciones y se ve lo macro, recién se da la aprobación y las medidas que se van a tomar, no es que la constructora lo proponga, lo exige la ventanilla única que es la que genera esta convocatoria.

El Alcalde dice que lo que se tiene que hacer es tomar las medidas antes de que se construya el edificio, porque después es más difícil, al parecer los últimos estudios no han sido lo mejor para la población.

La Sra. Irene Machuca dice que la normativa exige los estudios de acuerdo a ciertos rangos de edificación y las constructoras dividen las obras de tal manera que quedan bajo ciertos límites.

El Alcalde dice que el impacto vial lo ejecutan sobre la obra que están construyendo y no sobre el entorno. Consulta quien es el que decide que el impacto vial se haga sobre una población o de un edificio y no sobre el entorno, porque para él ese impacto vial no sirve. Es lo que ocurre en 4 Esquinas con los edificios de la Avenida del Mar, cada impacto vial es separado, por lo tanto no involucra el entorno sino solo el edificio que se esta construyendo.

La Sra. Irene Machuca dice que así lo establece la Ley.

El Alcalde dice que hay que cambiar la Ley, no existe otra posibilidad, porque si se siguen haciendo impactos viales en forma individual no se va a tener nunca la solución para poder mejorar el tema de la congestión.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que el impacto vial no es necesario en todas las construcciones que se hacen, tiene que ver con la cantidad de viviendas y la cantidad de vehículos que hay, en ese sentido cuando es necesario el impacto vial, lo maneja la ventanilla única a través de la Seremi de Transportes donde participan muchos estamentos; efectivamente las constructoras dividen o subdividen sus terrenos para no hacerse cargo de esos impactos viales, pero es ahí donde él ha señalado permanentemente que el Municipio, cuando se están solicitando y otorgando los permisos es el momento también para solicitarle a la empresa, en el sentido que tienen que tener responsabilidad social, porque efectivamente mientras no tengan responsabilidad social se van abocar solamente a lo que les señala la Ley de Urbanismo y Construcciones, que en ese caso es muy poco lo que se les puede exigir legalmente. Cree que el Municipio tiene las herramientas para solicitarles que hagan concesiones, para eso es importante que todos los proyectos que ingresen al Municipio sean estudiados a nivel macro, por Secplan, la Dirección de Obras y Tránsito, para que efectivamente todos puedan opinar sobre eso y ver que se puede conseguir de las Constructoras y que es lo que ellas puedan entregar en base a lo que el Municipio les solicite.

El Alcalde dice que esta de acuerdo, pero con hechos consumados no se puede hacer nada, por lo tanto lo que hay que hacer es, independiente de la ventanilla única, conversar con ellos y pedirles antes que comiencen a construir de visualizar los problemas que puedan venir, porque la gente que se va a vivir a esos condominios también va a tener el problema.

La Sra. Irene Machuca dice que desde el tiempo que se hizo cargo de la Dirección de Obras ella se dio cuenta y por esa razón se hicieron las gestiones para la modificación al Plano Regulador y es una de las cosas que se está haciendo en estos momentos con una mirada macro de la ciudad, se puede hacer la planificación y estructurización de todos estos temas, pero si no se tiene una visión general como Municipio de cómo se quieren los barrios, no se va a poder tener el respaldo técnico para hacer las gestiones, porque si se afirman solamente en la Ley, la Ley esta a favor de las constructoras que despedazan los sitios con la finalidad de lograr sus fines comerciales.

El Alcalde consulta quien autoriza las subdivisiones.

La Sra. Irene Machuca responde que la Dirección de Obras, pero en base a la normativa actual y no las pueden negar.

El Alcalde dice que cuando se autorice una subdivisión se analice vea bien y que se les planteen las exigencias.

El Sr. Lombardo Toledo dice que hay un conjunto habitacional de 148 viviendas que se está construyendo entre el paradero 10 y 12, y en ese sector hay más de 400 viviendas, hay un grupo de vecinos que esta muy cercano al tema de Ariztía, que no han visto que la Empresa Punto Norte ha llamado a participación ciudadana, por lo tanto lo que solicitan es la posibilidad de que en el permiso provisorio que tienen pueda materializarse una solución, en el sentido que todos los vecinos tienen una sola salida por la calle Los Lúcumos con Balmaceda y no tienen ninguna otra salida ni entrada, por lo tanto ahí debiera la empresa constructora tener otra alternativa para los vecinos de las viviendas que se van a construir, cree que aún hay tiempo porque no hay nada hecho.

El Alcalde consulta porque un permiso provisorio.

La Sra. Hanne Utrera dice que se refiere a la instalación de faenas.

El Sr. Lombardo Toledo dice que más allá del tecnicismo, solicita que esta constructora pueda modificar su construcción con una segunda vía hacia calle Balmaceda y para eso están los organismos técnicos, para que ayuden a los vecinos a solucionar sus problemas.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que la calle Los Lúcumos es un sector que está bastante complicado, cuando él asumió efectivamente tenían problemas con unos trabajos que estaba realizando Obras Hidráulicas y asignó a un profesional para que trabajara específicamente en ese sector, para lo cual en estos momentos con el nuevo Seremi han contado con bastante ayuda, él esta dispuesto a mejorar el tema de los semáforos, a cambiar a costo de la Seremía una bahía que se esta pidiendo que se cambie de lugar porque evidentemente eso complica la salida de las personas por calle Los Lúcumos. Además se está viendo la posibilidad de generar pares viales desde las calles Los Arrayanes hacia el sur para darles más flujos, se está solicitando también la apertura de unas medianas de calle Balmaceda para darle salida y entradas a otras calles como Carmen Quiroga, sin embargo existe ahí una complicación mayor, porque la población que hay es muy grande y se ha ido dando lo que mencionaba anteriormente que han ido construyendo villas por separado y que todas las villas en definitiva no han sido exigencia de un Estudio de Impacto al Sistema de Tránsito Urbano (EISTU) sino que cada una ha ido construyendo por separado y están dándoles salidas a todas las villas a las mismas calles, como por ejemplo la calle Los Lúcumos. Por lo tanto la gestión de tránsito que ellos puedan hacer es una cosa, pero si esto no se soluciona desde el origen del problema nunca se le va a poder dar una solución definitiva.

El Alcalde propone al Concejo tener una reunión con la Constructora Punto Norte, en la cual estén presente la Dirección de Obras, Dirección de Tránsito, invita a los Concejales que deseen estar presentes, representantes de los vecinos, para conversar el tema y ver que solución se puede dar.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que lo que quieren los vecinos es que la calle no salga a Los Lúcumos, porque esa calle está muy congestionada, lo ideal sería que ese nuevo condominio también tuviera salida a Balmaceda, tiene entendido que entre medio hay terrenos privados, desconoce el tema, cree que eso lo debe tener claro la Dirección de Obras, pero si le preguntan a ellos como Dirección de Tránsito evidentemente eso viene a congestionar mucho más la calle Los Lúcumos.

El Sr. Lombardo Toledo dice que en la última reunión que se tuvo con los vecinos dijeron que esos terrenos eran de la misma empresa.

El Alcalde dice que hay que confirmar si los terrenos son de la misma empresa. La idea es reunirse con la constructora para ver si hay alguna solución medianamente buena lo óptimo va a ser muy difícil, se compromete a generar esa reunión.

La Sra. Irene Machuca dice que desconoce el tema porque viene llegando de vacaciones, manifiesta que se va a preocupar del tema. Hace un alcance, ellos siempre conversan con las constructoras, en el caso de la Constructora Serena que esta detrás de Unimarc ellos hicieron un proyecto como condominio, tenían el derecho porque las calles no exigen el tema del Plan Regulador, tenían su proyecto hecho, lo ingresaron y se conversó con ellos y modificaron el proyecto con la finalidad de permitir las calles porque el tema de planificación urbana a ellos también les compete, si dejan ciega la calle en definitiva después tienen problemas para la venta,

porque no va a tener la salida adecuada, por lo tanto no es que sea blanco o negro, se ha conversado con las constructoras y algunas han cedido con lo que se les ha solicitado aún cuando legalmente la Dirección de Obras no cuente con las atribuciones para exigirles.

La Sra. Hanne Utrera dice que el tema es muy delicado, en la ciudad se tiene un tremendo problema de conectividad urbana, es un problema de ciudad que cada día se agranda más, se está en el momento propicio, el Municipio por mas que quiera hacer cosas está atado de manos por el tema legislativo, las calles están caducas, hoy día si una empresa quiere poner un edificio en la Avenida El Santo, en el eje, lo puede hacer legalmente, a lo mejor se le podría entrapar el tema del permiso, pero legalmente lo puede hacer, es un problema que se tiene que resolver. Ellos se juntaron con la empresa y con el Delegado Municipal, la empresa lo que hace primero es el análisis preliminar y ellos como técnicos tienen que saber como está mapeada la ciudad, primero se tiene un terreno que llegaba directamente a Balmaceda, pero las constructoras lo que hacen es subdividir el terreno cosa que el sector que queda mas aledaño a Balmaceda tenga carácter comercial porque sacan muy buenos dividendos, y de ahí para atrás hacen un condominio, no una población, el condominio que es una unidad que tiene solamente un acceso desde Avenida Estadio a los Lúcumos. El tema es delicado pero legalmente no se tiene otra forma de impedirles el permiso, solamente apelar a la responsabilidad social empresarial, pero ese tema va más allá y es por eso junto con la Dirección de Tránsito se ha estado conversando con la Cámara Chilena de la Construcción porque tiene que haber una visión de región, una visión de capital regional y ver que es lo que está pasando con los barrios, tener una mirada integral porque sino se seguirán sumando problemas. Los vecinos están en conocimiento de esta situación, la Dirección de Obras va a tener que estar preparada para analizarlos antes de incluso darles las autorizaciones de anteproyecto y permisos de movimiento de tierra.

El Alcalde le ofrece la palabra a la representante de la Organización Jardines Valles del Sol.

La Sra. Rosa Gallardo agradece al Alcalde por su deferencia y señala que la problemática que se les presenta es realmente caótica, cree que el bien privado, el lucro, no puede pasar por sobre 400 familias, ella representa a esas 400 familias, a la gente que esta encerrada en un cajón vial, es para todos una aberración, siempre se busca a quien culpar, quien autoriza las cosas que no tienen sentido. Lamentablemente la Ley dice una cosa, pero cree que la Ley debería estar para ellos, solicita buscar que esa ley los proteja a ellos como ciudadanos, más encima eso conlleva a la inseguridad, el SERVIU esta haciendo un camino de los Lúcumos hacia el mar como una vía de evacuación de la gente, por el otro sector de El Mirador hay un colegio adventista todos llegan al mismo punto y después llega esta constructora.

En primer lugar no se hizo participación ciudadana, no les avisaron, se dieron cuenta cuando comenzaron a pasar las máquinas a las 8:00 Hrs. de la mañana en el mes de Febrero, a ellos no les importó nada, cuando piden los permiso a la Dirección de Obras lo primero que se debería hacer es llamar al delegado municipal para que les avise a los vecinos lo que se pretende hacer en el sector, no pueden llegar a instalarse y a construir a diestra y siniestra, se vive en sociedad, felicita al Sr. Cesar Sanhueza por que dijo una cosa bien cierta. Tienen que ser una sociedad amable, las constructoras se llenan los bolsillos de plata, venden sus casas y se van, y los que quedan son los vecinos y la nueva gente que llega, dejan un caos, el Sr. Cesar Sanhueza tiene muy clara la situación por un problema que tuvieron con el MOP, le agradece al Concejal Toledo porque siempre ha sido la voz de ellos en el Concejo, igual les hizo llegar un mail a cada uno de los Concejales, a veces no se tiene la espertiz de ser diligentes, pero suplica al Concejo que hagan algo al respecto. Ahora están rellenando un terreno, independiente que tengan los permisos, todavía no construyen, se esta a tiempo de hacer algo, esto además ha traído la delincuencia, ya que les han entrado a robar, en su sector aún existe la posibilidad de hacer algo, solicita al Alcalde

que haga algo al respecto. Lo otro es que todas las constructoras se están acoplado al mismo alcantarillado que dejó la Constructora Areyuna desde el año 1997, todo eso cuando llueve y hay problemas llega a la calle Carmen Quiroga.

El Alcalde dice que ese es un tema que tiene que verlo Aguas del Valle que es quien permite que se conecten al alcantarillado, es un tema que hay que analizar, porque Aguas del Valle al final se colapsa y rompen las calles, ese es otro tema que tiene que preocuparse la Dirección de Obras. Les señala que siempre ha estado preocupado del tema, por eso que mañana cuando tengan la reunión requiere contar con la presencia de los vecinos.

La Sra. Sonia Cárcamo vecina del sector, dice que consulta al Concejo si se puede presentar una querrela en contra de la empresa Ariztía y solicita una reunión con el Concejo y las Direcciones Municipales involucradas en el tema, higiene ambiental, porque le acaban de pasar el informe de Obras, hace dos días que su vecino adyacente no tienen ratones, tienen guarenes, y hacen reclamos y no hacen caso, pregunta qué es lo que se está esperando. Se supone que la constitución defiende a los vecinos, pero no se hace nada, no tienen defensa, ellos tienen que pagar a un abogado para poder defenderse como si fueran ellos los delincuentes; solicita firmeza en la decisión de las autoridades, porque ya el tema social se está volviendo una utopía, aquí a nadie le importa lo que le pasa al de al lado. Agradece públicamente al Alcalde que ha sido una de las únicas autoridades que los ha apoyado, junto a don Marcelo Díaz, el resto nada, ya van a venir las elecciones y ahí van a aparecer todos, lleva 5 años luchando por esto, y hay vecinas que llevan 20 años, tiene informes del año 1991 y ahora le mandan un informe que es lo mismo, o sea cortaron y pegaron.

El Alcalde consulta quien le envió ese informe.

La Sra. Sonia Cárcamo responde que el informe va firmado por el Sr. Mario Altamirano.

El Alcalde dice que él hace excepciones cuando hay que hacerlas, ya que la gente que asiste como público no puede hablar. Informa que el Sr. Mario Altamirano es el Director de Obras Suplente, va a conversar con él. A continuación les informa que la Corte Suprema falló a favor de Ariztía. Dice que desde el principio ha hecho todos los esfuerzos para que esto no funcione, incluso lo clausuró, reclamaron en contra de él, pero ellos tenían la potestad de ir a la justicia, hoy día el está tomando otro tipo de medidas que impidan que los camiones puedan entrar, se pusieron esa rejas en el sector por mientras, espera se mantengan.

La Sra. Sonia Cárcamo cuenta con un video donde se puede apreciar que llegan los camiones a las tres o cuatro de la mañana y pasan por entre medio de unos árboles y al parecer son muy firmes porque todavía no los han podido botar.

El Alcalde solicita que se instalen dos rejas más al lado del árbol, hay que tomar las medidas cuando las cosas van ocurriendo. Le aclara que todo lo que tenga que ver con ese tipo de plagas es el Servicio de Salud, lamentablemente es así, les solicita que tengan paciencia ya que se ha estado avanzando, se ha hecho todo lo que ha estado al alcance, van a seguir haciendo gestiones. Ellos en principio saben que tienen que irse, el problema que el plazo que están solicitando es mayor, se compromete a seguir trabajando en el tema, están todos pendientes porque es un tema de ciudad, les pide a los vecinos tranquilidad. Informa que mañana a las 12 del día se va a efectuar la reunión con la Empresa constructora y todos los actores del Municipio, en esta misma sala de reuniones.

El Sr. Pablo Yáñez dice que ha estado visitando a distintas organizaciones durante la semana, por lo tanto refuerza lo que manifestó el Concejal Toledo, la importancia del tema de Las Rojas desde la perspectiva del colegio y que ojala el Alcalde se pueda reunir con los dirigentes porque hay otros temas que además son transversales a lo rural. Ayer tuvo una reunión con la delegación rural, la verdad es que le dio pena ver que aún están muy atrasados, lo que le preocupa, ya que tienen muchas complicaciones.

Informa que sostuvo una reunión con la Junta de Vecinos El Mesías y la Junta de Vecinos San Bartolomé la semana pasada, dentro de las distintas problemáticas que manifiestan hay una que se preocupó de ir a visualizar y que lo conversó con el Director de Tránsito en su momento, que tiene que ver con la salida que hay para las Villas El Parque, El Romero y Lambert, cuando vienen desde Islón y tienen que pasar por calle Estrella, el atochamiento es para empalmar con Vicente Zorrilla y tomar el Puente; el problema vial de seguridad que existe es que hay que esperar que quien baja por Vicente Zorrilla dé la pasada, él hizo el recorrido y bajando por Estrella para salir por Vicente Zorrilla se demoró 45 minutos, lo que ellos viven es caótico, la gente se está levantando muy temprano ni siquiera para evitar el taco sino que para llegar a la hora a sus trabajos. Dentro de lo mismo, hay un punto específico, es el que está frente al Colegio Providencia, por el sistema de ese semáforo, aprietan el botón continuamente y se produce el taco. Lo otro es hacer limpieza por distintos sectores de la ciudad, se hizo el llamado a los vecinos para que colaboren con la limpieza de los microbasurales.

Visitó la cancha de bici cross que se tiene en La Serena en el CENDYR corresponde al IND, en esa cancha el año pasado se estaba ayudando y no sabe porque motivo quedó inconclusa, se estuvo a punto de tener una corredora en los juegos olímpicos, es una cancha que mide 400 metros, lo que está malo son 150 metros y ellos entrenan así y a pesar de eso se estuvo a punto de tener una corredora en los juegos olímpicos. Sabe que hubo un compromiso municipal de la gestión anterior y es más, estuvo dentro de la rendición de cuenta de la gestión anterior, que se había ejecutado y él tiene entendido que no. Lo que solicita es la colaboración porque entiende que es una de las únicas canchas en Chile, además que se está por apoyar a todos los deportes, es solo pasar máquina.

El Alcalde instruye que se pase la máquina en la cancha mencionada

El Sr. Juan Alfaro dice que las canchas de bici cross son diferentes a lo que se imaginan, no cree que sea pasar máquina, ya que ellos hacen muchos saltos, le da la impresión que lo que hay que realizar ahí es un trabajo mayor, se compromete a visitar el sector.

El Sr. Pablo Yáñez solicita visualizar calles en algunos sectores de Las Compañías y La Antena donde la gente tiene mayor ingreso para poder comprar un vehículo y estacionan sus vehículos, por ejemplo en la calle Lautaro en Las Compañías, produciéndose focos peligrosos porque es una calle con doble vía, hay calles completas con autos estacionados a los costados.

El Alcalde consulta si existe alguna señalética de no estacionar.

El Sr. Pablo Yáñez responde que no, pero le parece que se podría empezar con eso.

El Alcalde dice que en eso hay que tener cuidado porque resulta que en alguna parte se tienen que estacionar los vehículos, seguramente la gente los deja frente a sus casas, pero considera que en las calles con doble sentido debe prohibirse estacionar.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que la mayoría de las calles de Las Compañías son en doble sentido, es un tema que hay que analizar no solo del punto de vista de tránsito, sino que del punto de vista social, muchas casas en Las Compañías no tienen donde guardar vehículos al interior de sus domicilios, por lo tanto se puede tener una opinión desde el punto de vista de tránsito pero no sabe si va a ser la mejor desde el punto de vista social, por lo tanto se tiene que trabajar en conjunto con otras Direcciones.

El Alcalde manifiesta que le preocupa el impacto social que puedan tener.

El Sr. Pablo Yáñez dice que la idea es que se hagan los análisis por el riesgo de los choques que se producen permanentemente.

El Alcalde dice que se efectuará un estudio pero no a corto plazo, porque es un tema complejo.

El Sr. Pablo Yáñez dice que gracias a la gestión del Alcalde se llegó a acuerdo con todos los actores; ellos solicitan como agrupación, ver la posibilidad que se pueda generar un proyecto mediante Secplac para mejorar la plaza San Bartolomé que es una de las mas antiguas del sector de Las Compañías.

El Alcalde dice que existe un compromiso de tres meses para que tengan consolidado ese espacio, que lo comiencen a hacer sin comodato no hay ningún problema, que empiecen a trabajar para que demuestren que efectivamente se va a hacer, porque ya lo han intentando en otras oportunidades, a él le interesa que el compromiso sea real. Se pusieron de acuerdo todos los actores, que comiencen a arreglar los cierres porque así evitan que se metan los delincuentes, y cuando el vea que están trabajando y que están cumpliendo, no les quepa la menor duda que el comodato se concretará rápidamente.

El Sr. Juan Carlos Thenoux va a mencionar algunas cosas para tranquilidad de los vecinos presentes del sector de La Pampa; todos están preocupados, como dijo el Alcalde es un tema de ciudad, en la primera Sesión de Concejo el habló principalmente de que faltaba una planificación de aquí a 10 ó 20 años más, por el tema de la congestión vial y se dio a conocer el problema que había en los condominios que están al lado de Ariztía y sus alrededores y de verdad es una preocupación de todos. Lo otro que también se sumó a la campaña que ha hecho el colega Toledo por reabrir el Retén de La Pampa y se han estado haciendo muchas gestiones y esperan tener dentro de un tiempo una respuesta ya sea positiva o negativa. Plantean un tema de toda la ciudad y todos deben hacerse parte, cuando se hablaba el tema de la restricción vehicular él es una de las personas que no está de acuerdo hasta que no haya una regulación clara con el tema del transporte público, principalmente porque aquí cuando hay problemas graves de lluvia o cualquier evento desaparecen todos los colectivos y las micros, la gente queda sin locomoción, hay problemas con la locomoción colectiva, y como son particulares ellos salen a la hora que quieren y cuando quieren y si un día hay un partido, juega la selección, se quedan en la casa simplemente y dejan a la gente sin transporte; pregunta que va a pasar con la gente con una regulación de este tipo, no va a tener en que movilizarse, van a tener que comprar otro vehículo, y al final va a ser un gran negocio de las automotoras.

En relación a temas de seguridad, aprovecha que se encuentra presente el Sr. Ricardo Rojas, consulta cual es el aporte que le hace a esta ciudad el CDF que ha tenido utilidades millonarias últimamente y la Asociación Nacional de Fútbol, ellos ocupan nuestros estadios y los estadios los tiene que mantener el Municipio, se dice en la televisión que es un negocio privado, la gente paga una entrada y por lo tanto cuando se ven las grandes cifras que reciben y la Municipalidad tiene que preocuparse de pagar los gastos de mantención, le gustaría saber qué recibe a cambio de

todo eso el Municipio, porque cuando alguien quiere hacer un espectáculo de otro tipo, tiene que pagar todo, inclusive contratar un equipo de seguridad y aquí le llama la atención que de repente hay un partido y aparecen 40 Carabineros, los mismos que se necesitan en las calles, se pregunta por qué hay tanto para el fútbol y cuando hay otro tipo de evento o cuando la comunidad necesita realmente el apoyo de Carabineros no están. En base a lo mismo estuvo recorriendo las ferias, estuvo en la Feria del Toqui, en la feria del sector Gabriel González Videla donde la gente se queja que no hay seguridad, que no hay Carabineros, no hay Inspectores; en la Feria del Toqui presencié una pelea donde se tuvo que involucrar porque la gente le manifestaba que ahí nadie hace nada, por eso le llama la atención que para algunos eventos aparecen muchos Carabineros, en verano los invitaron a ver como se entregaban 40 patrullas nuevas y cuando uno pregunta por el tema del Retén La Pampa les dice que no hay Carabineros, que no cuentan con implementación y por arte de magia aparecen cuando hay fútbol. Por último, un tema que tiene que ver con estacionamiento en fin de semana, le llama la atención y una vez solicitaron la revisión del contrato de Auto Orden, porque el día Domingo está cerrado, en una ciudad turística y esto ocurrió cuando se tuvo el evento de los huevitos, la gente no tenía donde estacionarse, casi todos se estacionaron en la línea amarilla, porque era una tremenda cantidad de padres y se arriesgaron a un parte, solicita ver qué está pasando con este tema los fines de semana principalmente, insiste una ciudad que ha crecido mucho y que la gente el fin de semana lo aprovecha para venir al centro.

El Sr. Ricardo Rojas dice que el tema de la Copa América es importante para la ciudad en lo turístico, pero concuerda con lo que señala el Concejal Thenoux que aquí se enriquecen solamente algunos y se ve en Deportes La Serena que los fondos se administran de mala manera. Concuerda con la crítica planteada.

El Alcalde le consulta al Director de Tránsito por qué el domingo está cerrado el estacionamiento subterráneo.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que el estacionamiento subterráneo no tiene definido los horarios de atención en la concesión, evidentemente el estacionamiento es un tema comercial, si los días sábados en la tarde y domingos toda la concesión de estacionamientos en superficie está liberada porque nadie paga, ellos no van a abrir porque tienen todas las calles libres para estacionar. Efectivamente el domingo hubo algún tipo de congestiones en la Plaza pero que no tuvo que ver específicamente con el evento realizado, sino que ellos estaban atendiendo el tema de permisos de circulación y hubo inspectores que estaban ordenando el tema; la verdad es que él siempre ha señalado que el tema de la congestión y el tema de las responsabilidades es de todos, de los peatones, del transporte, de la locomoción colectiva y de los dueños de vehículos, en el sentido que no hay que ser tan cómodos y estacionarse al lado de donde se quiere ir. En conclusión el estacionamiento subterráneo no funciona los días domingos por un tema comercial y no tienen exigencias en las bases para eso.

El Alcalde señala que ahí se produjo un hecho especial por ser los últimos días de los permisos de circulación, a propósito de eso, felicita a la gente que organizó la fiesta de los huevitos porque realmente tuvo mucho éxito, el cual no se esperaba, solicita que para la próxima se aumente la cantidad de huevos, ya que fueron insuficientes. Le solicita al Sr. Carlos Cortés que estudie lo planteado por el Concejal Thenoux.

La Sra. María Angélica Astorga consulta si hay algún avance respecto al Monumento de Jorge Peña Hen.

El Alcalde señala que se contactó con la familia, ellos le contestaron que no pueden venir, por lo tanto ahora está viendo la posibilidad de mandar al ITO, y vayan juntos donde el escultor; si algún

Concejal desea acompañar lo puedan hacer; no se puede esperar mucho tiempo, pero tampoco se puede hacer algo en que la familia no esté de acuerdo, va a llamar por teléfono para contactarse con ellos y preguntarles cuando tienen disponibilidad para juntarse.

Agradece la asistencia de los Sres. Concejales y también a todos los que expusieron y da por finalizada la Sesión siendo las 14:05 horas.